

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SABES TURMO):* Buenas tardes. *[Se inicia la sesión a las quince horas y cincuenta y ocho minutos].*

Señoras y señores diputados, si les parece comenzamos la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 10 de abril, como siempre, el primer punto lo dejaremos para el final de la sesión. Y comenzaríamos directamente con la comparecencia, con el punto número dos, comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la eficacia del control y vigilancia ambiental en Aragón, especialmente en las instalaciones industriales autorizadas por el Gobierno de Aragón a raíz de los últimos incendios en el polígono PTR.

Tienes, en este caso el portavoz del Grupo Podemos Aragón un tiempo máximo de diez minutos para su primera intervención. La portavoz en este caso.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias presidente.

Bienvenido consejero, gracias también por estar aquí.

Hoy venimos a hablar del Parque Tecnológico de Reciclado y los distintos fantasmas que le rodean a veces en forma de incendio, aparentemente fortuito.

Vengo a pedirle al consejero, si me permite la expresión, a exigirle, que refuerce la política de protección del medio ambiente de Aragón, en Aragón, que las empresas autorizadas tengan un buen sistema de seguridad, y que revise dichas autorizaciones para encontrar cómo mejorar el control y seguimiento de las mismas.

Porque cada episodio de incendio en una de estas instalaciones, son episodios de muchos días de emisión, a la atmósfera de contaminantes tóxicos, no controlados, peligrosos para el ser humano y para el medio ambiente.

Desde Podemos Aragón, estamos muy preocupados por los trabajos que aparentemente, este gobierno conceda a empresas privadas que practican o han practicado en algún caso, el fraude medioambiental.

Debemos ser conscientes de que la apuesta por un desarrollo más sostenible es un compromiso social necesario, para construir espacios de vida mejores que estén a la altura de los tiempos, y que no se conviertan en un nicho de negocio donde se refugien algunas empresas, como parece que a veces interpretamos.

Hoy hablamos del Parque Tecnológico de Reciclado, es un polígono como conocen, a las afueras de Zaragoza, que cuenta con una superficie industrial para

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

empresas dedicadas al reciclado y la utilización de materiales de segunda generación en sectores como vehículos, productos químicos, manera, envases, aceites, combustibles líquidos, disolventes. No es baladí.

Se construye en 2003, impulsada por la empresa privada López Soriano y se nos presenta a los aragoneses en ese momento como el centro más avanzado y extenso en Europa en valorización y desechos de todo tipo.

Sin embargo, no es oro todo lo que reluce, en los últimos años hemos visto cómo se han sucedido numerosos complejos incendios, en alguna de sus instalaciones. Y, algún caso incluso, hemos vivido, de fraude medioambiental que ha acabado con condena judicial.

Resultan inquietantes todos estos sucesos, nos preguntamos si desde el Gobierno de Aragón se está haciendo todo lo posible, para mejorar las autorizaciones ambientales en unas instalaciones, rodeadas como decía de fantasmas.

En nuestra labor de control e impulso al Gobierno, vamos a intentar poner sobre la mesa de los distintos casos a los que nos referimos, y posibles soluciones o propuestas. A los hechos nos remitimos, por un lado, los hemos podido ver como ciudadanos de a pie, en los últimos años especialmente en el último, hemos visto como numerosos incendios sacudían el Parque Tecnológico de Reciclado.

En marzo de 2011 ya hubo un incendio que destruyó una montaña de chatarra de automóviles y electrodomésticos, en abril del 2017 ardieron toneladas de plástico prensado.

En julio de 2017, aparecieron, ardieron, perdón, doscientos vehículos de desguace, de la empresa Valorización de Automóvil y en marzo de este mismo año, se ha declarado un incendio en una nave de desguace de vehículos donde se almacenan piezas y neumáticos de automóviles.

Afortunadamente, estos incendios no han generado daños personales, pero sí daños materiales en las propias instalaciones, daños ambientales por emisión de gases tras la quema de, neumáticos y plásticos.

Estos sucesivos incendios, tan próximos en el tiempo, obligan a que nos preguntemos por las causas, y si desde su departamento, se está haciendo todo lo posible por evitarlos.

Por ejemplo, revisando las autorizaciones ambientales a las instalaciones que sufren accidentes de manera repetida, para que tengan un condicionado ambiental más estricto, por ejemplo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero por otro lado, hemos también podido leer, además de estos incendios, ha habido otros fantasmas que han rodeado la vida de este parque. En primer lugar, el conocido fraude de las neveras, un fraude en la extracción de gases de aparatos electrodomésticos, que acabó con la condena de cárcel y una inhabilitación de tres años como gestor de residuos para la Administración, el administrador de **¿Valfrío?**

Valero López administrador de López Soriano, el impulsor del parque. Por delitos contra el medio ambiente, entre 2007 y 2010, concretamente tres prácticas delictivas tipificadas en el artículo 325 CP del Código Penal, emisiones a la atmósfera, infracción de la normativa ambiental y grave puesta en peligro para los sistemas naturales.

En segundo lugar, el fraude en el reciclaje, yo creo que el más reciente de neumáticos, de Gesneuma.

También propiedad de López Soriano, empresa que, según el contrato firmado por el Gobierno de Aragón, debía reciclar la totalidad de neumáticos y separar los materiales componentes, pero solo lo hizo con una parte.

El resto, lo mantenía almacenado y lo quemaba en una planta de pirólisis para la producción de energía. En el mismo terreno en el que se desarrollaba la actividad de reciclaje, una actividad entendida como servicio público al tener un contrato firmado, fuera de lo que era la licencia otorgada por el Gobierno de Aragón.

Estos hechos, apenas datan de 2016, además, unas semanas después de que el fuego arrasara en Seseña, yo creo que es uno de los elementos que todos reconocemos o recordamos, el mayor vertedero de neumáticos del país, en un incendio, cuyos efectos contaminantes obligaron a confinar temporalmente en sus casas a los vecinos de poblaciones manchegas.

Digo, esto nos sucedía en 2016, en Aragón se detecta el fraude y el anuncio de su departamento, es lo que podemos conocer todos de la cancelación del contrato. Sorprendió que decidieran que esta empresa siguiera prestando el servicio hasta que hubiera una nueva licitación, y entonces, bueno, me gustaría que nos aclarara, cómo, cuándo se resolvió exactamente el contrato, más allá de lo que hemos podido leer en prensa.

¿Y, hasta cuándo han estado prestando el servicio? Pero, además, en prensa hemos podido leer, que la persona, bueno el Grupo López, tras indicar que la empresa no estaba reciclando el cien por cien de más, ha recurrido esta decisión y tiene activos varios procesos jurídicos contra el Gobierno de Aragón y al margen de lo que decida la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

justicia, dice, el Grupo López Soriano quiere que a planta sea habilitada como gestora privada del residuo, con la explotación del propio grupo o un tercero.

Entonces, me gustaría conocer cuál es la postura del Gobierno de Aragón al respecto.

En España, tenemos planes de inspección y programas de control, porque así nos lo indica y nos obligan las directivas europeas de emisiones industriales, las emisiones de agua y de suelo industriales, se refiere a industria y ganadería intensiva, pero la competencia es autonómica.

Hemos visto como en algunas comunidades autónomas, las políticas de austeridad, han afectado gravemente a esta área, he estado comprobando un poco la situación en Aragón en relación a otras comunidades autónomas, y la verdad es que, bueno, no somos los que peor estamos, aquí por lo menos se está haciendo la inspección, a cabo, por funcionarios, que son quienes los deben de hacer.

Esto está muy bien, y son, pues los que lo tienen que hacer y lo están haciendo correctamente. Tenemos planes de inspección plurianuales, los programas anuales de inspección, tal y como indica la normativa europea.

En este aspecto, Aragón, incluso podemos... podemos presumir de los servicios provinciales que multiplican el trabajo y que, estamos en ese sentido mucho mejor que en otras comunidades autónomas.

Pero la dotación de personal, entiendo o entendemos que es escasa, porque estas legislaturas, hemos vivido serios recortes y hay unas normativas estatales que nos controlan la capacidad de contratación de personal.

Y entonces, la pregunta es, si tiene Aragón, si entiende el consejero, que tenemos el volumen de personal necesario, para la realización de los controles y las inspecciones necesarias, para garantizar el cumplimiento de la normativa europea y sus recomendaciones.

Tampoco hay en Aragón un sistema de capacitación y formación específica a estos inspectores, según he podido comprobar. Funcionarios públicos, insisto, bien, pero hay que formar, hay que acompañar.

Entiendo también que no hay, igual me equivoco, me lo puede aclarar, reuniones con los agentes implicados, las industrias en sí, para evaluar, para formarles, para prevenir.

Instamos a su departamento a que trabaje la formación y en la capacitación de los trabajadores inspectores y el desarrollo de reuniones periódicas, un trabajo conjunto

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con los agentes implicados y la Administración, a fin de poder evaluar y prevenir incumplimientos y contribuir a mejorar nuestra política ambiental, así como, favorecer las buenas prácticas y consolidar las empresas. El buen trabajo de las empresas que lo estén haciendo bien.

Los criterios de cada comunidad autónoma para decidir las frecuencias de inspección, se basan en la capacidad contaminadora del sector industrial de cada instalación y en los accidentes que se hayan encontrado en esas instalaciones.

¿En base a qué criterios y con qué periodicidad, le pregunto al consejero, se inspeccionan estas empresas dedicadas al reciclaje, especialmente las que han sufrido accidentes reiteradamente, o han cometido incumplimientos o delitos de manera sucesiva?

En la cuestión de los incendios, no encontramos la culpa, insisto, en una inspección, pero sí que dudamos de las autorizaciones ambientales otorgadas a estas instalaciones, que repetidamente tienen accidentes.

De sí, esas autorizaciones están ajustadas a cómo funcionan realmente. Recordamos que las instalaciones que dan lugar a estos accidentes, son en general del sector de gestión de residuos, sobre todo residuos del automóvil, chatarra, neumáticos. Insisto, complejas.

¿No creen, no opina el señor consejero que había que revisar estas autorizaciones para que tengan un condicionado ambiental más estricto? ¿Tal vez las autorizaciones ponían condiciones que no se estaban cumpliendo?, ¿es así señor Olona? Vallados, protección...

¿No sé si tengo un segundo turno después? ¿Sí? ¿No? Pues venga, seguimos. Gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias diputada. Señor consejero, tendrá un tiempo de diez minutos para su primera intervención.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias señor presidente.

Señorías, señora de Santos, voy a hacer una intervención primero general que creo que algunas de sus preguntas las voy a poder responder y no obstante, mi intención, desde luego, responder a todo lo que usted ha planteado. Bien, empezaré por explicar que la Ley de prevención y protección ambiental de Aragón y su desarrollo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reglamentario y complementario, establece la inspección y control ambiental en relación con las instalaciones industriales -a las que nos referimos- y en particular se distribuye del siguiente modo.

Primero corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad y a los servicios provinciales, a las unidades de inspección y calidad ambiental, las instalaciones sometidas a autorización ambiental integrada. Digo esto porque corresponde a los ayuntamientos, las instalaciones sometidas a licencia ambiental de actividad clasificada, sin perjuicio de la delegación de funciones que, con arreglo a la Ley de régimen de bases local, pues corresponde y procede hacer.

Y en tercer lugar, aclarar también que para las instalaciones sometidas a evaluación de impacto ambiental, como consecuencia de la nueva Ley de impacto ambiental, la competencia en materia de inspección y control corresponde al órgano sustantivo, es decir, a los ámbitos de la Administración que otorgan las autorizaciones específicas de los proyectos.

Mediante orden del 29 de diciembre de 2015, el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad aprobó el actualmente vigente Plan de inspección ambiental para el periodo 2016-2022, de las instalaciones con autorización ambiental, por el cual nos regimos y que se traduce en programas anuales para llevar a cabo la acción inspectora en relación con estas instalaciones. En estos momentos, concretamente el 27 de diciembre, se aprobó el programa correspondiente a 2018.

También se cuenta con un plan de inspección de traslados transfronterizos de residuos para el periodo 2017-2019 que también se aprobó por orden del consejero, el 13 de diciembre de 2016. Digo esto porque son los dos planes que hemos puesto en marcha, para este periodo, como digo, 2017-2019 o 2016-2022. El caso de los traslados transfronterizos también se deriva la aprobación de un programa anual y también, lógicamente, hemos aprobado también con la misma fecha de 27 de diciembre, el programa correspondiente a 2018.

La ejecución de los programas anuales, así como el resto de la función inspectora, que ahora detallaré, responde al organigrama que hemos establecido en esta legislatura, con pequeños ajustes sobre lo que se venía haciendo, de manera que la Dirección General de Sostenibilidad inspecciona las instalaciones industriales sometidas a autorización ambiental integrada, así como las memorias de los gestores de residuos y la trazabilidad de los movimientos de residuos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aquí es donde sí que entramos en analizar los condicionados ambientales a las que usted se refería y que, por cierto, es una también importante carga de trabajo.

Las unidades de inspección, los servicios provinciales, son los que se encargan concretamente de las instalaciones ganaderas sometidas a autorización ambiental integrada, asimismo de las actividades que producen o gestionan residuos y emiten contaminantes a la atmósfera que no tienen autorización ambiental integrada, excepto en el caso de las granjas que, como acabo de decir, sí que la llevan a cabo. En tercer lugar, también los traslados transfronterizos de residuos y como cuarta función las restauraciones mineras.

Bueno, todo esto se lleva a cabo conforme una normativa que, si me permiten, no voy a citar, por razones de tiempo, porque si no me voy a... voy a perder tiempo en cuestiones que creo que no tienen mayor importancia.

Bien, se consideran autoridades de inspección, control y vigilancia ambiental a los funcionarios adscritos a la Dirección General de Sostenibilidad y a los servicios provinciales pertenecientes al cuerpo de funcionarios superiores, la escala facultativa superior o al cuerpo de funcionarios técnicos, escala técnica facultativa. Con esto, bueno, le apporto información sobre una de las cuestiones que usted preguntaba.

En estos momentos contamos exactamente con veinte funcionarios con... digamos homologados, adscritos a labores de inspección. Me pregunta, "¿es suficiente?", pues bueno, a mí me gustaría que hubiera más. Con estos medios, bueno, pues le aseguro, y no es mérito mío, sino de ellos... sí que le puedo decir que tienen una carga de trabajo enorme, enorme.

Bien el universo de inspección y me van a... en fin, ¿por qué digo enorme? Mire, pues el universo de inspección incluye mil veinticuatro instalaciones con autorización ambiental integrada y treinta y cuatro instalaciones o empresas que llevan a cabo traslados de residuos, que entran en el ámbito transfronterizo. Para seleccionar las instalaciones, este es el universo.

¿Cómo seleccionamos las que son objeto de inspección? Bueno, pues no lo puedo detallar aquí que por razones de tiempo, pero simplemente les digo que por supuesto esto es una tarea que hace la inspección, aquí no intervenimos para nada el consejero, ni los directores generales.

Con una metodología, concreta se llama IRAM, I-R-A-M, que es a su vez elaborada por la Red de inspección ambiental formada por las comunidades autónomas

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y el ministerio. O sea, se sigue por lo tanto, una metodología concreta y creo que perfectamente homologables.

Para 2018, se han programado un total de trescientas setenta y cinco inspecciones, setenta y ocho industriales, y doscientas noventa y siete ganaderas. Con lo cual, ya se hacen ustedes idea de dónde ponemos la atención y el foco, o donde pone la inspección. Porque insisto, que aquí no hay absolutamente ninguna directriz de carácter político, ni por parte del Gobierno.

Además de estas inspecciones programadas, también se efectúan las llamadas no programadas. Concretamente, se refieren a las solicitudes de efectividad. Que por obligación, cuando antes de poner en marcha una instalación sujeta a autorización ambiental integrada, tiene que haber y de hecho la hay con carácter general, o sea exhaustivo, una inspección que controla que se cumplen, o que está en condiciones de cumplirse el condicionado ambiental.

Y también otra cosa importantísima las denuncias, las denuncias tanto de instalaciones sometidas al plan, como de las que no lo son. Denuncias que vienen sobre todo -y permítanme presumir- procedentes en su mayoría del Seprona.

En este caso, para 2018 se estima, esto ya no es una cuestión programada, sino que es una estimación que se lleva a cabo, basándonos en datos estadísticos, un total de setenta y cinco. Correspondientes, a once industriales y sesenta y cuatro ganaderas.

Consecuentemente, para 2018, contemplamos un total de cuatrocientas cincuenta inspecciones, correspondientes a autorización ambiental integrada, ochenta y nueve industriales y trescientas sesenta y uno ganaderas.

¿Qué se ha hecho durante 2016 y 2017? Pues mire, en 2016 se realizaron trescientas setenta y ocho, y en 2017 cuatrocientas veintitrés. Ya digo, para 2018 tenemos previstas cuatrocientas cincuenta. Aquí reitero, una carga de trabajo enorme para esos veinte funcionarios.

A las inspecciones relacionadas con autorización ambiental integrada que es a las que me acabo de referir. Hay que sumar las que se llevan a cabo en relación, con los residuos, con los residuos, con independencia de que esas instalaciones tengan autorización ambiental integrada o no la tenga.

Concretamente en 2016, se llevaron a cabo ciento treinta y nueve, y el 2017 doscientas cuarenta y cuatro, estas relativas a residuos. A su vez, hay que sumar noventa y siete en 2016, y noventa y uno en 2017 relativas a contaminación atmosférica. Cinco a residuos sandach, en 2017, en 2016 no se hizo ninguna.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sesenta y tres, y cincuenta y ocho, respectivamente 2016 y 2017 relacionadas con la restauración minera. Ocho en 2017 relativas a transporte transfronterizo. Y ciento treinta y uno en 2016 y ciento veintiuno en 2017, relativas a denuncias.

Bien, si suman todo esto, perdonarán esta ensalada de números. En 2016 se hicieron en total ochocientos diez inspecciones y en 2017 novecientas cincuenta y nueve. En 2016, se consiguió el 77%, o sea no se consiguió se lo digo claramente cumplir el propósito del propio programa de inspección, debido sobre todo a vacantes, porque en el 2016 no estaban todas las plazas ocupadas.

Esto se pudo resolver en 2017, de manera que en 2017, sí que hemos cumplido el cien por cien de las inspecciones programadas.

Y todo esto, se tradujo en la apertura de cuatro expedientes sancionadores en 2016 y ocho en 2017. Por lo tanto hacer, ya la valoración se la dejo a ustedes.

La prueba de que se hace, usted misma ha hecho referencia a expedientes, a sanciones, algunas pues de carácter incluso penal, como usted ha dicho. Esto prueba, efectivamente se hace, se hace esa inspección.

Las ciento treinta y una denuncias de 2016 y ciento veintiuno en 2017, se corresponden todas ellas con expedientes sancionadores.

Bien, con la aceptación de la enmienda parlamentaria que se tuvo en cuenta y que además, bueno pues la verdad es que muy acertada de cien mil euros. Pues nos proponemos mejorar, sobre todo facilitar y mejorar los medios materiales con los que cuenta la inspección. En estos momentos se hace todo prácticamente de forma manual. Bueno, pues dotar de herramientas, pues desde *tablets*, a establecer procedimientos que faciliten el trabajo y demás.

En cuanto a los incendios, me permitirá señor presente un minuto para poder decir algo. Las instalaciones, están obligadas, todas las instalaciones con autorización ambiental integrada, están por ley obligadas a comunicarnos a la dirección general cuando se produce, entre otras cuestiones, incendios.

Desde 2010, que es el dato que he podido, en fin, acumular con rigor ha habido trece incendios notificados, de los que siete corresponden al Parque Tecnológico del Reciclado. De los trece incendios, tres han correspondido a empresas químicas, cuatro vertederos y seis a empresas de reciclado. Una de estas empresas, acumula cinco. Por lo tanto, en fin, entiendo perfectamente justificado el enfoque de su planteamiento.

Bien, salvo la instalación que ha sufrido el último incendio. He de decir, que en todos los demás casos, consideramos, consideran los inspectores, así figura en los

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

informes, que las informaciones, que las explicaciones que dieron los afectados eran suficientes y no se tradujo en ningún expediente sancionador.

En el caso de la instalación que ha sufrido estos cinco incendios, no es que haya sido satisfactorio, porque han quedado muchas dudas. Los informes lo hacen los bomberos, y lo que ocurre es que no ha quedado acreditado la causa del incendio. Con lo cual, no se han podido abrir expedientes concretos en esta cuestión.

No obstante, el servicio provincial ha realizado desde 2014, un total de ocho inspecciones a esta instalación que ha sufrido esta acumulación de incendios. La última el pasado 26 de marzo, con motivo del último incendio que fue el 11 de marzo.

Y con fecha 3 de abril se ha requerido información muy precisa, muy concreta y muy detallada a la empresa para que aclare y permita la labor investigadora. Concretamente, el plazo acabó ayer, el plazo, en fin, para que la empresa formule sus alegaciones.

Y termino, y espero tener la oportunidad de ampliar más la información. Que esta misma instalación, cuenta exactamente con cuatro expedientes, tres ya resueltos sancionadores, se han producido en sanciones. Y con fecha 12 de marzo exactamente, se acordó por el consejero el inicio de un cuarto procedimiento sancionador, perdone porque me acabo de equivocar. Este expediente sancionador, es el que el plazo acabó ayer para que la empresa formule alegaciones.

Me permitirán si no es imprescindible, que como está en el momento procesal que esté, no entre en detalles, pero estamos hablando de una valoración, una calificación muy grave.

Bien, no quiero abusar del tiempo, bastante lo he hecho y quedó, desde luego, dispuesto a nuevas, a las preguntas y a los comentarios que me dé tiempo a hacer.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, señor consejero. Tendrá de nuevo la portavoz del Grupo Podemos Aragón, un tiempo ahora de cinco minutos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Pues agradezco las explicaciones y las informaciones arrojadas, porque lo que no me había caído en ese primer turno era hablar sobre la transparencia, el acceso a la información sobre estas inspecciones.

Es cierto que, ya sabe que Podemos somos muy, con esto de la transparencia pues creemos que es muy importante, como venimos diciendo. Sobre todo, por el tema

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de la confianza de la sociedad, de los habitantes, los aragoneses. Pues cuanta más información tengamos, muchas veces no accedemos a ella, pero simplemente nos da tranquilidad, ¿no?

Entonces, bueno a la hora de preparar esta intervención, pues la verdad es que me di cuenta de que... y luego preguntando a los profesionales, pues que se rellenan unos... a la hora de colgar la información sobre estas inspecciones, son unos impresos es los que no se dice prácticamente nada, optamos a números totales, globales, contabilidad, pero no llegamos al por qué, ¿no?

Entonces, instamos al Gobierno a mejorar lo que es la información publicada de los resultados de este sistema, como ha dicho amplio sistema de inspección ambiental del sector industrial. En particular, con indicadores ambientales e información accesible, que se pueda entender.

En cuanto a una las cosas que ha comentado, sobre que los bomberos no han especificado la causa, creo que ha sido la expresión, o no ha determinado la causa. A mí me gustaría dejar claro que ni los bomberos en sus partes, por experiencia municipal nunca determinan la causa, lo que hay que llamar es a la policía judicial, para que haga la investigación.

Entonces, instamos a que el Gobierno Aragón, en casos de incendios llame a la policía judicial para que haga la investigación de la causa. No puede dejarse la responsabilidad de los bomberos, pues no es, pues no es suya, ellos deben apagar el fuego, pero no determina la causa el mismo.

Resumiendo, hoy vengo a pedirle o instar al consejero a que refuerce la política de protección de medioambiente en Aragón, a que asegure que las empresas autorizadas tengan un buen sistema en seguridad. A que revise el modelo de autorizaciones junto a las industrias, para encontrar como mejorar el control y seguimiento de las mismas. De tal manera, que no suponga un impedimento a la actividad industrial, pero que coarte o evite todos los posibles episodios de incendio o de peligrosidad, en cuanto estamos trabajando contaminantes tóxicos no controlados.

Que se mejore la transparencia y seguiremos trabajando como hemos hecho en el periodo de enmiendas, como bien ha dicho el consejero, para dotar de mayores medios, en este caso materiales. Y a poder ser, humanos para mejorar el sistema.

Vuelvo a reiterar, más inspección y menos burocracias.

Muchas gracias consejero.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay perdón, perdón, segundo, también le quería preguntar sobre una noticia que veíamos esta misma mañana, por eso se me olvidaba. A cerca de un caso que denuncia el Seprona en una empresa en La Muela que no tiene ni siquiera autorización, ni municipal, ni autonómica. ¿Qué pasa cuando las empresas no tramitan autorizaciones? ¿Existen esas empresas? ¿Quién es el encargado de detectar que existen este tipo de empresas y demás?

Supongo que me contestara el Seprona, entonces la siguiente pregunta sería, ¿y qué vamos a hacer?

Gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputada. Tendrá señor consejero cinco minutos para su duplica.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señor presidente.

Me había dejado alguna cosa sin contestar antes y vamos porque, bueno, ha hecho usted referencia a la cuestión de Gesneuma. A ver, es un asunto complicado de explicar, simplemente, permítame que le diga unos apuntes, porque es que no, en fin, a parte es un tema como usted misma ha dicho, está en sede judicial y por lo tanto, creo que también procede cierta prudencia, verdad.

Bien, sí quiero dejar claro que la anulación de este contrato surge por iniciativa del departamento, ante los incumplimientos que se venían poniendo de manifiesto. ¿Por qué sigue trabajando? Hacía usted la pregunta. Bien, pues porque bueno, aquí nos encontramos con el siguiente problema, es un servicio declarado público. Y por lo tanto, nos encontramos que si paralizándoos y anulamos o impedimos la actividad, pues nos encontramos que qué hacemos con los neumáticos en Aragón.

Esto les aseguro que ha supuesto un obstáculo, una dificultad que también viene a cuestionar el modelo del que nos hemos dotado. Todo esto lo estamos tratando, bueno lo hemos tratado en el en el Plan GIRA. Que por cierto ya lo hemos remitido al ya, bueno ya era hora, lo hemos remitido al instituto, al Inaga.

Y entonces, quiero decir que nos encontramos ya no sólo con una cuestión concreta de una empresa, sino con problema del modelo que se esta comunidad autónoma, bueno, pues decidió dotarse en un determinado momento. Que, bueno, que a los hechos me remito, se ha demostrado inviable.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Efectivamente, la empresa, aparte de su reclamación a través de sus recursos, a los que tiene derechos lógicamente, pues ha solicitado autorización para utilizar esa instalación de pirolisis. Bueno, pues también está su derecho de solicitarlo ante el Inaga. Y esa solicitud, pues se está analizando y se está estudiando.

Todo esto plantea pues dificultades, pero que desde luego, lo estamos tratando como pueden imaginar y créanme con absoluto, en fin, cuidado y extremando pues la prudencia y la legalidad en todos los aspectos.

Pero en tanto en cuanto, no modifiquemos el marco legal, concretamente del tratamiento de estos residuos, bueno pues también nos encontramos con que se trata de un servicio público.

Bien, respecto a las cuestiones. Tomo nota de la mejora de la información accesible públicamente y que se entienda. Estoy totalmente de acuerdo que en esto hay que mejorar, creo que a esto también podemos destinar parte de esos recursos de los cien mil euros. Porque, efectivamente, bueno, pues no sólo hace falta que la información esté, sino que esté, que haya la voluntad de que esté accesible y que sea entendible.

Sobre la cuestión de los bomberos, claro, bien. No, no, yo no, no yo, no lógicamente, yo no pretendo responsabilizar. Los bomberos hacen su informe, nosotros no tenemos competencias en esta materia. De todas maneras le he dado datos. Es decir, nosotros en cualquier caso, actuamos con independencia. Es decir, en el último caso, ya le he dado inmediatamente la inspección. Que, pues se personó en la instalación y lleva a cabo su investigación.

Simplemente, bueno, pues esto no obstante lo voy a revisar conforme a lo que usted me dice, incluso en nuestros propios procedimientos. Porque igual a lo mejor, efectivamente, hay algo que modificar. O si tenemos que recurrir, como usted propone, a otras instancias. Bueno, pues efectivamente.

Sobre todo, y en eso tiene usted razón, cuando hay un histórico que no ha permitido aclarar, en esta instalación eh, porque en las demás se ha aclarado perfectamente, se han dado las explicaciones. Y no lo he dicho antes, aprovecho para decirlo ahora y se ha traducido en la adopción de medidas adicionales y de medidas correctoras, como debe ser. Normalmente, es la propia empresa la que tiene interés en que no le vuelva a ocurrir.

Revisar, me dice revisar el modelo de autorizaciones. Bien, hombre, yo desde luego, en este caso vamos yo les puedo asegurar que las autorizaciones del Inaga, no

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

responden a ningún tipo de criterio que no sea el estricto cumplimiento de la legalidad. Todos los procedimientos son mejorables, pero insistir que ahí no interviene ningún criterio de tipo, en fin, ni político, ni de ninguna otra naturaleza y que se limita el Inaga.

Y además es, perdón es la única directriz política que hay, o que yo he dado, es que se sujeten al cumplimiento estricto de la normativa. Es cierto que puede haber cuestiones normativas que puedan ser discutibles, determinados niveles de emisión que nos gustaría que fuesen más bajos o determinadas cuestiones que... pero ya estamos halando del cumplimiento de la normativa.

Y bien, respecto de la última cuestión que planteaba, ¿qué ocurre cuando una empresa no tiene las autorizaciones pertinentes? Bueno, pues yo creo que usted misma acaba de poner un caso, termina algún ámbito de la Administración, termina detectándolo y actuando. Por lo tanto, creo que ahí yo no me atrevo a decir suficientes garantías.

Pero, desde luego, creo que los hechos constatan que cuando alguien, una instalación, una empresa actúa sin las autorizaciones pertinentes, tarde o temprano acaba siendo detectado y sometido a los procedimientos sancionadores pertinentes.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias consejero. Tendrán a continuación el resto de grupos cinco minutos, comenzamos Grupo Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida al consejero y al equipo que le acompaña, en este caso a la directora general de Sostenibilidad.

El agradecerle la información y la claridad a la hora de hablar a la medida que usted puede hablar. Yo como puede hablar más claramente, pues lo voy a hacer, porque a veces entre la casualidad y la causalidad, pues realmente modifica el orden de una letra, pero se puede entender muchas de las cuestiones y muchas de las cosas que puedan ocurrir.

Y evidentemente, cuando usted habla del nivel de incendios que ha habido en empresas de reciclaje, que estamos hablando de plantas de reciclaje siete, y seis de ellas son en la misma planta, pues entre la casualidad y la causalidad hay un mundo. Pero realmente, yo creo que es donde hay que trabajar.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque usted ha dicho de una forma clara que en teoría cualquier planta es la primera interesada en que no le ocurra este tipo de situaciones. Pero cuando te ocurren cinco veces, pues realmente es evidente que A, o las actuaciones que se adoptan por parte de la planta son insuficientes, porque evidentemente se repiten de una forma preocupante; o B, la casualidad tiene mucho que ver con la causalidad.

Y por lo tanto, yo creo que se necesitan explicaciones suficientes, y yo creo que se necesita mantener además una comunicación no sólo desde el punto de vista de la inspección y de la sanción. Sino también, evidentemente, con una empresa que hay algo -y voy a ser educada- que no acaba de funcionar bien.

Porque estamos hablando de un problema medioambiental, pero es un problema medioambiental que es un problema social y un problema económico. Y por lo tanto, a mí me parece absolutamente grave.

Entre otras cuestiones, porque además estamos hablando de una empresa que usted ha señalado además, y luego también con el tema del departamento que es el que empezó a trabajar y desde luego, para llevar a cabo la rescisión del contrato. Usted ha hablado, por un lado de motivos de, como, es lo que estoy diciendo ahora está publicado, con lo cual no voy a entorpecer ningún tipo de trabajo, ni ningún tipo de cuestión.

Pero estamos hablando de la acumulación de retrasos en la prestación del servicio, incumplimiento de la normativa antiincendios por no respetar el límite de metros cúbicos de neumáticos. Y luego hay un tema que a Izquierda Unida nos preocupa mucho, que es el que tiene que ver con quemar ruedas y no reciclar el 100%.

Entonces, bueno, a partir de aquí, yo creo, señor consejero, que evidentemente, entre la casualidad y la causalidad, insisto, yo creo que ustedes tienen que hacer, trabajar de una forma incisiva. Y lo digo porque yo creo que usted ha dado el *quid* de la cuestión, estamos hablando de un modelo. De un modelo que al final lo que hace en estos momentos, volver a la Administración con un servicio público fundamental muy vulnerable. Porque en estos momentos, aunque usted quisiera rescindir el contrato con una empresa por motivos evidentes e importantes y por una cuestión de seguridad y por una cuestión ambiental, se nos deja los pies de los caballos.

Y, por lo tanto, quien tiene el poder es aquella empresa cuando se opta por un determinado tipo de modelo, que, oh sorpresa, señor Olona, como siempre, estas decisiones que son políticas, sus responsabilidades generalmente las suele asumir otro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejecutivo, pero además el anterior o el que **¿ayer?** que tomó esa decisión, no le pasa nunca absolutamente nada, para reflexionar.

Creo que el *quid* de la cuestión está en que hay que modificar el marco legal para el tratamiento de los residuos, evidentemente, para que los modelos que se vayan a aplicar a la hora, yo defiendo que es un servicio público. Y como defiendo que es un servicio público, entiendo que es desde lo público desde donde se tiene que poder abordar.

Por una cuestión, tan importante como para que la propia Administración siempre tenga la capacidad de actuar de forma importante, que yo no dudo que ustedes no lo hagan, que yo no dudo que la inspección se esté haciendo, que reconozco el esfuerzo que se está haciendo, pero que evidentemente, al final, la decisión que se pueda adoptar no dependa de quedarse a los pies de los caballos, sino **¿que?** tengamos la posibilidad de actuación desde lo público.

Y, por lo tanto, estos modelos que se deciden y que se eligen, a final nos dan la razón a aquellos que decimos que cuando se privatiza o se externaliza un servicio, al final, la Administración pone el dinero, pone la inspección y pone el control pero tiene poca capacidad de decisión a la hora de tomar las actuaciones importantes y fundamentales.

Por lo tanto, la modificación del marco legal para el tratamiento los residuos, yo creo que es importante. ¿Está prevista, de alguna manera, cómo se pueda llevar a cabo, abordar por parte de su departamento? Porque yo entiendo que las labores de inspección y las labores de sanción, al final, son labores de inspección, algunas con carácter preventivo y otras al final que no tienen ese carácter preventivo, que muchas vienen a través de denuncias o a través de otro tipo de cuestiones.

Y otras de ellas, la sanción, evidentemente, ya es cuando ha sido *a posteriori* lo que en un principio no debería ser. Porque no perdamos de perspectiva en estos momentos que evidentemente estamos hablando de un problema medioambiental muy, muy grave, pero que también tiene consecuencias económicas y consecuencias sociales.

Por lo tanto, señor consejero, evidentemente, por un lado, el modelo es un modelo no solo que no funciona, sino que le deja poco margen de actuación al Gobierno. Porque a usted, si tiene suerte, en cuatro años de legislatura al final igual acaba consiguiendo rescindir el contrato, pero tiene que tener una alternativa. Y esa alternativa es la que no sé si se está trabajando, no sé si se está trabajando o qué se está haciendo exactamente desde el departamento.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, como digo, yo entiendo, señor consejero, que usted no puede hablar de casualidades con las causalidades, pero yo hablo y me temo que a veces tiene mucho que ver más con quemar cuestiones que con reciclar otras cuestiones.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputada.  
Grupo Ciudadanos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo que el modelo de gestión ambiental de los últimos veinte años, estamos totalmente de acuerdo, señora Luquin, no ha funcionado. Y tendríamos que preguntarnos quiénes han sido los responsables durante estos últimos veinte años.

Yo no quería hablar de neumáticos fuera de uso, pero ya que han comentado ustedes. A mí me ha llamado mucho la atención, pues eso, estudiando la historia de Gesneuma, pues cómo es posible que la inspección de diciembre de 2014 del Gobierno de Aragón detectara una planta de pirolisis que se ve desde la calle. No sé cuántos meses debía llevar instalada, pero me ha llamado la atención.

Me ha llamado la atención por eso, porque se declara servicio público en 2003, se firmaba el contrato en 2007, y ahí yo sí que voy a discrepar con usted, señora Luquin. Yo no estoy seguro de si el modelo cien por cien nacionalizado, cien por cien público sea el mejor. De hecho, ahora mismo, el 75% de los neumáticos fuera de uso de Aragón los estamos llevando a la planta de Lérida y Cataluña. Creo que es un sistema de gestión de neumáticos fuera de uso, que lo hacía o creo que son media docena de gestores distribuidos por el territorio, no les debe ir tan mal.

Yo no creo tanto que se ha la definición del marco legal, como la aplicación, la aplicación de todas esas normas e instrumentos con los que nos hemos dotado. Por entrar un poco ya en harina, porque me he lanzado directamente, tenemos claro que según el Decreto 317/2015, que regula la estructura orgánica del departamento, es función evidentemente del departamento, vigilancia y control ambiental, planificación de residuos. Y son funciones de la Dirección General de Sostenibilidad, vigilar por el cumplimiento y control deseados cometidos.

Han comentado ustedes el programa de inspección ambiental para 2018, y estamos totalmente de acuerdo en que la tarea es ingente. Ahora mismo estábamos consultando los expedientes tramitados por el Inaga, por no aburrirles con números, de lo que llevamos de año y del año pasado. De todas las áreas con autorización ambiental

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

integrada, estamos hablando, iniciados en 2017, ciento veinticinco, 2018, más de cien, también, en trámite mil y pico, etcétera, etcétera.

Si consultan ustedes los números asustan. Y si nos vamos a medioambiente industrial, que supongo que es el área específica del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Perdón, que tramita todas estas solicitudes, vemos también del orden de centenares. La tarea es ingente, lo hemos dicho, sabemos que las actividades industriales sometidas a autorización ambiental integrada, en el caso gestión de residuos es así, por la Ley 16/2002.

Y consultando, como digo, la información disponible en la web, sin ir más lejos, del Gobierno de Aragón, vemos que en el año 2015, por ejemplo, en el Protocolo sobre registros de emisiones y transferencia de contaminantes, en el PRTR, de 2014, perdón, en 2015 no figura y posteriores tampoco, estamos hablando de un total de quinientos veinticinco centros.

Si nos fijamos en centros autorizados o registrados, trece mil quinientos setenta y nueve, sólo de instalaciones ganaderas con autorizaciones ambientales integradas, setecientos setenta y dos, casi ochocientos. Y bueno, la lista de centros autorizados o registrados de residuos, ya la ven ustedes por aquí; nueve mil doscientos pequeños productores, por ejemplo.

Tenemos también por aquí, han comentado servicios públicos, peligrosos uno, no peligrosos uno, Reinza. Neumáticos todavía fuera de uso, todavía figura Gesneuma, a pesar de la resolución del contrato. Y RCD, los dos vertederos de Alfajarín y de Bárboles.

Estos son los números, como hemos, como acordamos. El trabajo es descomunal. Usted, señor consejero, nos ha detallado las inspecciones programadas, previstas, la realizadas, las no programadas y así y todo.

Yo llego ya al meollo de la cuestión que ha empezado a esbozar la señora de Santos. Quizá tendríamos que hablar de la efectividad de todas esas inspecciones. Usted ha dicho, señor consejero, que esa inspección se hace, pero se hace, ¿se hacen bien esas inspecciones? ¿Cómo se rellenan a esos partes? ¿Cuál es la formación de nuestros inspectores? Y no estoy hablando solo de la académica, sino también y, sobre todo, de la profesional. Los que hemos estado en la empresa sabíamos qué teníamos que insinuarles a los auditores para que se fijaran y no se fijaran en otra cosa, cuando venían a visitarnos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y las reuniones con las empresas. Insisto, después de ese exhaustivo repaso sobre las capacidades del departamento, esos veinte inspectores, que me gustaría que nos aclarara si están en exclusiva para todas esas, todos esos informes, esos trámites medioambientales o si están dedicados solo a inspección, si cuentan con todo el apoyo o si deberíamos plantearnos una revisión a fondo de todo el modelo de gestión, de inspección.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputado.  
Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Bienvenido a esta comisión.

Nosotros, sinceramente, no creemos que usted tenga la culpa de que cada equis tiempo haya incendios en estas instalaciones, pero sí que creemos que tiene mucho que decir en esa posibilidad de evitarlos, de evitar estos casos que se están dando en nuestra comunidad, en controlar, en inspeccionar y en investigar esas actividades, esos complejos y esas empresas.

La realidad es que el Parque Tecnológico del Reciclado del que hablamos, pues bueno, es un complejo, es una zona en la que se han ido instalando multitud de empresas del reciclaje, de residuos, de vertederos de residuos peligrosos, residuos industriales, residuos urbanos, desguaces, etcétera. Es decir, es un complejo donde se desarrolla este tipo de actividad.

Estamos hablando y a usted le han invitado aquí hoy para hablar de esos incendios que bueno que, en parte, pues bueno, son una cuestión a tener en cuenta en ese control y en esa vigilancia medio ambiental que debe de desarrollar el Gobierno de Aragón, porque esos incendios, al fin y al cabo, emiten partículas que son perjudiciales para el medio ambiente y también en algunos casos para el ser humano, en esa combustión de materiales.

Lo primero que quería dejar claro y que además no se ha comentado aquí en ninguna de las intervenciones es que los incendios en este tipo de complejos son bastante habituales y no solo aquí en Aragón. Y son bastante habituales por la propia naturaleza del material del que hablamos. Son sitios en los que se almacenan toneladas

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de materiales, de residuos que se amontonan y que en ocasiones incluso se generan combustiones espontáneas por el propio tipo del material del que hablamos.

Otra cuestión que tampoco se ha mencionado es el robo que sufren estas empresas, en estos complejos, de material. Al fin y al cabo, son materiales que son una materia prima, son reutilizables algunos y no es inusual el encontrarse con amigos de lo ajeno. Usted también lo conocerá en este tipo de complejos, que con una radial, por ejemplo, van cortando trozos de aquello que les interesa para reutilizar, vender o sacarles un provecho.

También es verdad que hay que saber que hay otros incendios que bueno, parece que están siendo provocados y digo parece porque no se ha demostrado, usted mismo lo ha comentado, pero sí que es verdad que en el último caso del que hemos, del que ustedes han hablado y que yo también les comento aquí, se denunció la presencia de una persona en el mismo sitio donde luego hubo el incendio.

Es cierto que después parece ser que no se ha podido probar, pero bueno ahí la denuncia consta como que había un parte de una persona ajena al complejo que estaba allí. Tampoco nos podemos olvidar y usted sí que lo ha mencionado también, es que estos sucesos generan una pérdida económica a las propias empresas y yo según me he podido informar en este último caso, se habla de que las pérdidas pueden ser cercanas al medio millón de euros.

Con lo cual, yo entiendo igual que usted y comparto que no deberían de tener estas empresas, ningún interés en que se generaran incendios en sus instalaciones. Lo que además hay que tener en cuenta en el tema que hablamos, cuando hablamos de la gestión de residuos es que, como ya les he dicho, hablamos de unos complejos en los que se recogen una enorme cantidad de material.

Un material que hay que almacenar hasta que se procesa y que además, como he dicho, es un material que genera beneficios, porque es una materia prima reutilizable que tiene un valor. Y además, hay otra cuestión que tampoco se ha mencionado y es la competencia también que hay entre las propias empresas. Y bueno, a mí me parece que es una cuestión también a tener en cuenta.

Yo, aun así, he estado mirando cifras de incendios en instalaciones similares de otras comunidades autónomas y tampoco he visto que los incendios en Aragón sean más numerosos de los que hay en otro tipo de complejos, como digo similares, en otras comunidades autónomas.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo que sí que hay que tener en cuenta del caso concreto en el que hablamos del PRTR es que allí está bueno, y como he dicho, hay multitud de empresas dedicadas a la gestión de residuos, al reciclaje, con lo cual, bueno, las posibilidades de que haya un incendio pues son mayores que en otros sitios donde hay empresas más bien aisladas, ¿no?

En lo que sí que estamos de acuerdo con todos los grupos es que, esto pone de relieve que tiene que haber un mayor control, una mayor vigilancia y una mayor labor inspectora de la DGA, del Gobierno de Aragón, que permita controlar ese tipo de actividades y que permita garantizar el hecho de no sé **¿den?** estos incendios, sean por la causa que sean.

Porque entendemos que la seguridad en esos polígonos, de esa seguridad de esos polígonos depende directamente, tanto la protección y la seguridad medio ambiental como la salud, también, de todos aquellos que residen en la zona. Por lo cual, entendemos que el Gobierno de Aragón debería de establecer todos los mecanismos y los recursos necesarios para controlar estas instalaciones y las actividades que en ellas se realizan.

Y en ese sentido sí que nos gustaría si tiene contemplado, usted ha dicho que cuenta con veinte funcionarios para realizar esa labor inspectora, si tiene previsto o valora la posibilidad de aumentar el número de funciones que se dediquen a esa labor, visto a que, bueno, parece ser que no llegan a todo y que van desbordados de trabajo, que es lo que también ha dicho usted.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputada.

Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado PUEYO GARCÍA:* Gracias presidente.

Buenas tardes. Y bienvenido al consejero y al equipo que lo acompañan a esta comisión.

En primer lugar, agradecer todas las explicaciones que nos ha dado hoy en relación al tema que le había convocado para esta comisión y además, de cómo funciona el departamento en el control y vigilancia ambiental. Parece que los incendios ocurridos en el Parque Tecnológico de Reciclado son fruto de algún tipo de reacción química de los materiales acumulados, que algunos de ellos, a lo mejor no deberían estar ahí.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero bueno, estos incendios se repiten periódicamente desde el año 2010 y por ejemplo, ya se ha comentado, la empresa López Soriano que tiene como obligación reportar todas las incidencias y toda la información relativa a cualquier incidente que ocurre en la empresa, ha transmitido o comunicado en todas sus empresas siete incendios en los últimos ocho años. Es una cifra considerable.

Ha quedado claro que estas concesionarias reciben inspecciones rutinarias además de otras específicas cuando ocurre algún incidente, ha explicado el consejero, tanto del servicio provincial, como por parte de la Dirección General de Sostenibilidad. Y creo que este caso hay que alabar el trabajo incesante que hacen los técnicos para poder llevar a cabo todas estas inspecciones que usted, consejero, ha nombrado.

Tras el último incendio de marzo de 2018 de la planta de la empresa López Soriano, el jefe de la Unidad de Inspección y Calidad Ambiental del servicio provincial, observa anomalías en la gestión de estas instalaciones. La empresa aporta un informe como tiene que hacer cada vez que ocurre un incidente criminal, para poner en conocimiento de la Administración la incidencia que ha ocurrido.

Y para completar esta labor de inspección, se le requiere a esta misma empresa documentación de las instalaciones, de la gestión de los residuos y de la capacidad de almacenamiento. Yo creo que el proceso es bastante claro. Ya también se ha explicado que, en 2016, a través de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, se condenó por delito ecológico al presidente de esta misma sociedad y al director de la instalación, por una gestión inadecuada de los residuos que ellos trabajan.

Y además, que esta misma empresa ha recibido sanciones administrativas por falta de cumplimiento de sus obligaciones como gestor de residuos en varias ocasiones. El último expediente que ha comentado, que está abierto a esta misma empresa es por incumplimiento de la descontaminación de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, la extracción y la retirada controlada de los componentes y materiales que se consideran peligrosos y, que pueden provocar incendios.

La sanción que se propone es importante, como usted ha comentado, como está el proceso abierto y ayer terminó, pues tampoco vamos a comentarlo aquí en esta comisión.

Creemos que la combustión de chatarra produce una gran nube de humo, que puede alcanzar alturas considerables, aunque según los datos recogidos por las estaciones que miden el control de calidad del aire en la ciudad de Zaragoza, pues que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se ha mantenido en todos los casos dentro de los parámetros normales y sin que hubiera incidencias reseñables, cuestión que nos parece también importante.

Por otro lado, los residuos de agua y de espuma que se emplea para apagar estos incendios, se recogen en la balsa de lixiviados del parque, cuando se produce algún incendio, como he dicho. Desde donde se bombean para su tratamiento específico, también nos parecía importante este punto que yo creo que se debía, se debería comentar.

El parque se presentó como uno de los más avanzados de Europa en su día cuando se creó, por el tipo de parque que era, la extensión que tenía y por valorizar todo tipo de desechos. Pero como usted también ha comentado, ha tenido episodios de inadecuada gestión de reciclaje en los últimos años.

Por eso el Gobierno de Aragón ha tenido que rescindir el contrato, que ya usted ha comentado, de algún gestor y saben, también sabemos que cuando usted accedió al cargo se han realizado o ha puesto en marcha un alto número de inspecciones para poder llevar a comprobar que todos los gestores cumplan con su obligación y abrir expedientes en aquellos casos que se han incumplido.

Por eso le animamos a que siga por esta línea que creemos muy importante y volver a colocar a este parque en la posición que desde un principio debería tener en Europa con respecto a los residuos y, sobre todo también, por la calidad de vida que para los humanos y para los aragoneses significa tratar el tema de residuos de todo tipo que llegan a este parque.

Muchas gracias, consejero.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado NAVARRO VICENTE:* Gracias, presidente.

Señor consejero, en primer lugar, pues bienvenido a su comisión, como no puede ser de otra manera. La motivación de esta comparecencia viene precedida de varios incendios producidos en el polígono de tratamiento de residuos y de lo escuchado aquí, pues hay dos partes que me gustaría diferenciar, dado que representan dos ámbitos de actuación completamente diferentes.

La parte que tiene que ver con el Inaga, el Departamento de Sostenibilidad, que también quiero saludar a su directora general y la parte que... de integración del resto

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de las plantas aragonesas, a la gestión del nuevo Plan de residuos, lo que podría decirse que es el nuevo modelo, en el cual se ha introducido aquí en este debate también.

Entonces, comenzando por la primera parte, como muy bien ha comentado la Ley 11/2014, del 4 de diciembre de prevención y protección ambiental, basada en la estatal. Indica que, de manera muy correcta, los trámites que cualquier instalación industrial que pretenda iniciar o continuar con una actividad, tiene que cumplir las propias instalaciones en función de su dimensión, actividad, productos, etcétera, pues tienen que ofrecer una serie de medidas de prevención, de control y medidas para casos excepcionales. Como pueden ser, la extinción de incendios, en caso de que se produzca.

Las medidas que hay son las que se recogen en el proyecto que se transmite al propio ayuntamiento, el ayuntamiento lo manda al Inaga, el Inaga le manda la licencia integrada o la que necesite en ese momento y se continúa con el proceso. Por lo que si falta o se cree necesaria la instalación de medidas complementarias, siempre estamos a tiempo para poder ampliarse.

Entonces, estipula esta misma ley, estipula el régimen de inspección, de seguimiento y control, de quien son las competencias y la planificación y las inspecciones. No sé realmente, es que ha dado muchos datos en muy poco tiempo, no sé cuál es el porcentaje mínimo o máximo obligatorio de las inspecciones, si estamos en un mínimo, en un máximo, si son las que marca la normativa. Si tuviera a bien aclararlo, pues se lo agradecería.

Así como, quien debe efectuarlas, sancionarlas, si algo está fallando y hay que tomar medidas, pues habrá que decirlo. Al Inaga, podemos pedirle celeridad, pero que siga sin descuidar su cometido que es lo más importante y lo más fundamental que tiene que preservar.

Sabe usted, señor consejero, que yo siempre le he pedido celeridad con respecto a la tramitación de los expedientes del Inaga.

Hay que recordar que el Polígono de Tratamiento de Residuos, tiene competencia también parte del Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que también los que han solicitado, el grupo que ha solicitado la comparecencia podría preguntarle algo también al Ayuntamiento de Zaragoza. Si están poniendo las medidas necesarias también, para que esto no ocurra.

Y a usted, señor consejero le preguntamos si se están haciendo bien los controles, si se están revisando las medidas de seguridad y prevención y si han



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

detectado alguna deficiencia. Y si cree usted, señor consejero, después de lo escuchado en la comisión, si detrás de alguno de estos incendios, hay principios de mal eficiencia.

Y, por último, por terminar esta parte. Si ya hay prevista una actuación para mejorar las instalaciones generales o para pedir alguna medida extraordinaria que potencie la seguridad y el carácter preventivo para que este tipo de incendios no vuelvan a producirse.

Ahora, entrando un poco en el modelo en este poco tiempo que me queda, señor consejero. Me gustaría integrar el Plan GIRA, porque seguimos pendientes de la tramitación final, pensamos que dado lo que nos sabemos del plan, que puede ser un plan que nazca sin dirección, con objetivos marcados sí, pero sin dirección. Ya que se dejaban en manos de los municipios la gestión, ¿por qué sabe cuántos vertederos están fuera de todos esos números que se han comentado aquí?

Me imagino, que ha pensado ustedes en todos los municipios de Aragón, que tienen un interés y un objetivo común que, para valorizar, reciclar y gestionar los residuos de la mejor forma, es necesario hacerlo de una forma integrada, en un proyecto autonómico, en el modelo como estamos hablando aquí, en un modelo autonómico.

Y que no es posible alcanzar estos objetivos, si el departamento que usted preside deja a su suerte a los setecientos treinta y un municipios. A que sean ellos quien hagan el trabajo y sino pues los inspectores del Gobierno de Aragón, lo sancionarán para Europa.

Le tengo pedir un pequeño, un plus de esfuerzo y responsabilidad en cuanto al Plan GIRA, porque tiene que ver la luz. Pero acto seguido, le voy a pedir que el Gobierno de Aragón se ponga a coordinar, a gestionar, e integrar y a inspeccionar, como no puede ser de otra manera el “sobrellevamiento” de este plan.

Por el bien de los municipios, tiene que entender que una buena gestión depende del precio final se vayan a pagar los consumidores. Y que, aparte de que mi grupo no comparte que se carguen a tasa de impuestos a los aragoneses por un mero hecho recaudatorio, lo que tenemos que hacer es ganar en gestión, ganar en los mejores servicios públicos y si podemos evitar que se sigan generando residuos y valorizar los más posible, pues ahí estaremos.

Y concluyo con tres preguntas, ¿para cuándo el Plan GIRA? ¿Va a usted a hacerse cargo de la dirección y gestión del mismo plan?

Se comentaba también, del tema de la dependencia de una única planta para según qué tipo de residuos ¿Por qué el Plan GIRA centraliza todos los residuos en base

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a CTRUZ, si sabe lo que lo que consigue con esto? Que los habitantes del medio rural, los que más lejos estamos de la ciudad Zaragoza, pues al final seamos los paganos de este plan. Entonces, esperamos nos pueda responder a estas cuestiones, y gracias consejero, y gracias señor presidente.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputado. Para cerrar este punto, tendrá diez minutos el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias presidente. Buena, muchas gracias a todos por el tono y el sentido constructivo, que además, siempre, siempre me dispensan.

Es una pena que no voy a poder tratar todos los temas, muy interesantes, que han planteado pues por razones de tiempo y, en fin, no, no quiero abusar presidente.

Bien, a ver señora Luquin, casualidad, causalidad. Bueno, a ver yo he hecho unas afirmaciones, efectivamente que las empresas son las primeras interesadas. A ver, matizo, he dicho de todos los incendios que ha habido, solo ha habido... y contesto con esto a todos, el problema se está centrando en una única instalación, porque todas las demás lo he dicho, creo que han respondido correctamente, han dado sus explicaciones, ha quedado clara cuál es la causa, se han tomado medidas correctoras.

Y bueno, no están exentas de riesgo. Porque como muy bien ha dicho el señor Pueyo, bueno, estamos ante una actividad, también la señora Guillén. Bueno, es cierto que son actividades proclives al incendio.

Ahora, que una misma instalación tenga tantos incendios, bueno pues, efectivamente, pues claro, tenemos serias dudas y sobre todo cuando se producen... bueno, les voy a dar un detalle, siempre por la noche, fin de semana o las dos circunstancias a la vez.

¿Tenemos dudas? Pues sí que tenemos dudas. Tanto es así que, permítame que lo repita, es que ha habido ocho inspecciones ya, y le agradezco señor Pujol a la prudencia verdad que está en el proceso que estamos esta última. Pero les insisto que estamos, que salió con una propuesta consecuente con esos antecedentes.

Por lo tanto, yo creo que se puede decir con carácter general, que las empresas, efectivamente, son interesadas en no tener este tipo de problemas. Y permítanme que insista, que este problema reiterado con el incendio, estamos ante un caso. Un caso, que además ha sido ya objeto de importantes sanciones y que seguimos en ello, y que hay

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

abierto un procedimiento muy exhaustivo de investigación y ya con una propuesta, con un expediente sancionador abierto.

Por lo tanto, la inspección actúa, actúa. Por lo tanto, en este sentido, quiero dar garantías. A ver, tenemos una Administración en Aragón, que es eficaz y que actúa, no me lo atribuye a mí. Y quiero, además, reconocer el esfuerzo que hacen.

Por cierto, señora Guillén, permítame que matice una cuestión. Yo no he dicho que están desbordados y que no llegan, yo he dicho que tienen una carga muy grande de trabajo y que tienen un mérito que quiero reconocerles aquí. El otro es una valoración que lo dejo, lo he dicho y lo repito, la valoración la dejó a ustedes mismos que hagan en este sentido.

Hay una cuestión también señora Luquin, sobre la cuestión del servicio público de Gesneuma. Bueno, esto es un tema que le hemos dedicado. Mire, en el GIRA le voy a decir que le informo como está, nos hemos decantado por no mantenerlo como servicio público.

Bien, ¿por qué? Bueno, pues porque son residuos sometidos a responsabilidad ampliada del productor, es que ya lo están pagando, es que cuando compramos una rueda al fabricante de la rueda le estamos pagando el reciclado de ese neumático.

Por lo tanto, ¿tiene sentido que a su vez, los aragoneses tengamos que financiar? Nuestra conclusión y esto, por supuesto, esto es discutible, nuestra conclusión y nuestra propuesta es que no.

Y después ha habido otra cuestión, claro que es mejor reciclar que quemar, que valorizar energéticamente que eso parece un eufemismo. Bien, pero se ha puesto de manifiesto que hay un problema también de viabilidad. Porque cuando no ha habido demanda de productos reciclado, se han puesto a quemar, entonces bien.

Yo creo que no en este sentido también estamos pendientes de cómo quede definitivamente la Ley de Residuos a nivel estatal, pero creo que tenemos que también aprender de los errores, al menos es nuestro planteamiento y tener en cuenta la viabilidad. Por supuesto, reciclar, antes que nada, por supuesto que sí. Pero, desde luego no provocar acumulación de residuos o a provocar acciones incontroladas ante planteamientos que son inviables, como al final se ha demostrado con este enfoque que ha habido.

Pero sobre todo la cuestión del tema público, no es una decisión tanto abstracta, sino teniendo en cuenta esto que le acabo de citar, que es que lo estamos pagando cuando compramos el neumático, la rueda, como le queramos llamar.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, señor Sansó, una tarea ingente. Pues sí, efectivamente, les voy a dar otro dato. Mire, estamos ante cien mil, bueno el dato que tengo concretamente son cien mil ochocientos uno, actividades susceptibles de inspección. Si tenemos en cuenta todo, sobre todos los gestores y poseedores de residuos, que suman del orden de ochenta y cinco mil, ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos es el dato que me han dado esta mañana. Por lo tanto, claro que es una actividad ingente.

¿Se hacen bien las inspecciones? Yo les aseguraría que sí. Es decir, que nuestros inspectores trabajan correctamente yo, en fin, yo les aseguro que sí. Vamos a ver, qué se puede hacer más, qué se puede... pues seguro. Que si les dotamos de más y mejores medios lo harán mejor, pero yo creo que tenemos un sistema de inspección razonablemente fiable.

¿Están en exclusiva? No, siento decirles, me gustaría decirles lo contrario, no están en exclusiva. Por lo tanto, señora Guillén, o sea, les digo lo mismo, les da más mérito a ellos para hacer, y la carga de trabajo encima la tienen que complementar con otras actividades. Por lo tanto, esta es la situación, describo eh, describo la situación valórenla ustedes.

Señora Guillén, evitar que se repitan los incendios. Bien, vuelvo a insistir y le agradezco que usted ha hecho alguna referencia en este sentido, es un caso que se reitera. O sea, no pongamos a todos, a todas las empresas en el mismo baremo o en la misma consideración porque, perdonen que insista, pero lo digo también en beneficio y en reconocimiento del resto de las empresas que han tenido un incendio, que se ha demostrado claramente que ha sido un accidente y que han tomado las medidas oportunas y que han hecho las correcciones y de hecho no se ha vuelto a repetir.

Y estamos en una empresa que reiteradamente tiene incendios, y que ya les he dicho, es objeto, ha sido objeto de sanciones y de un expediente abierto, que no lo repito más, porque creo que ya, en fin, ya lo he dicho y no quiero ser pesado con cuestión.

Efectivamente, señor Pueyo y le agradezco que lo diga es la realidad, hemos incrementado las inspecciones en número y las hemos intensificado, bueno pues porque, en fin, porque corresponde, porque hay que hacerlo y porque nuestra sociedad y nuestro medioambiente, lo requiere.

Efectivamente, señora Guillén, ¿tenemos más incidencia en materia de incendios que en otras comunidades autónomas? Estamos, somos, somos... sí, efectivamente. Repito, estamos ante un caso muy concreto, que me dice el señor Navarro, ¿plantea dudas? Usted ha utilizado otro término, pues sí que plantea dudas. Por eso, por eso

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

actuamos por octava vez, por octava vez. Y repito, y siendo consecuentes con todos estos accidentes.

Me pregunta no sé si ha sido usted, señor Navarro, sí. ¿Cómo estamos en relación con el cumplimiento de la normativa en cuanto a número de inspecciones? Bien, en 2018 estamos por encima, en 2017 y en 2016, estuvimos en el cumplimiento estricto de los mínimos. En 2018, estamos por encima tampoco, tampoco voy a sacar pecho con esto, quiero decir que estamos...

Ahora, sí que les pues decir que estamos cumpliendo las exigencias normativas, las exigencias legales en materia de inspección tanto en número, que sí, como en la calidad con esto, insisto, a la pregunta que se ha repetido por varios de ustedes.

¿Qué grado de fiabilidad tiene nuestras inspecciones? Pues yo, en fin, yo no les voy a decir absoluta total. Porque, al fin y al cabo, los inspectores son personas que pueden, que como todos se pueden cometer errores y no digo que los cometan. Pero insisto, que yo mi opinión y además para preparar esta comparecencia pues también me ha venido bien, les agradezco, pues para para revisar, para ponerme al día de todo esto.

Y la verdad es que ya les... o sea, yo me he quedado en fin impresionado del trabajo, del volumen de trabajo que se hace y de la calidad y profesionalidad con la que se hacen.

Señora de Santos, ustedes antes han hecho referencia al tema de formación y de..., pues efectivamente. A ver, yo con esto además me hago eco, es una demanda que tienen los propios inspectores. Es una actividad profesional que exige conocimientos amplios y exhaustivos sobre muchas materias que realmente es difícil de en fin de que una misma persona acumule. Por lo tanto, en este sentido, en fin, yo creo que hay que, en fin, hay que reconocer ese esfuerzo que ellos también hacen.

Y desde luego, es necesario que tomemos medidas y las vamos a tomar en la mejora y facilitarles la formación, la información. No sé, por ejemplo, un detalle, una cosa que aprovechando -como digo- la comparecencia, ha surgido propuestas de mejora que ellos mismos hacen.

Mire, pues por ejemplo algo, como cuando van a hacer una inspección a una instalación que puedan tener consultar online la situación administrativa de esa empresa. Pues fíjense, pues bueno, pues son cuestiones, medidas, algunas aparentemente sencillas que, desde luego, tenemos que tomar, que vamos a tomar y que esto.

Bien, sobre la cuestión del Plan GIRA. Señor Navarro, usted dice, sin dirección. No, a ver yo comprendo que usted no esté de acuerdo, al fin y al cabo son decisiones

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que corresponden al ámbito político. Hemos tomado decisiones, tiene una dirección, se podrá estar de acuerdo o no, pero dirección le aseguro que hay.

Precisamente porque venimos de un modelo que hacía muchas aguas por muchos sitios, hemos tomado decisiones importantes, que insisto, se podrá o no estar de acuerdo. No estamos diciendo que sólo vaya a haber un centro, que sea el CTRUZ.

Lo que hemos dicho, y termino señor presidente, es que bien, que en las comarcas, los agentes, los consorcios son libres de montar, de instalar cuantas instalaciones consideren oportunas. Pero que el Gobierno de Aragón no las va a financiar, eso es lo que hemos hecho, eh.

Por lo tanto no estamos prohibiendo que se hagan instalaciones, lo que estamos diciendo es que no vamos a forzar y a obligar a nadie a que haga determinadas instalaciones, que consideramos muchas de ellas que son inviables, por una razón muy sencilla, porque el volumen de residuos no da para que esas instalaciones sean viables.

Siento no poder profundizar más y espero haber contestado razonablemente a todas sus preguntas. Y en cualquier caso, pues quedo a su disposición para ampliarlo de la forma que consideren oportuna. Y repito, muchas gracias por su talante, por su tono y por su carácter constructivo en un tema tan importante como es este. Muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias consejero. Si les parece, señoras y señores diputados, hacemos un receso de dos minutos, despedimos al consejero y continuamos con la comisión. *[Se suspende la sesión.]*

*El señor presidente (SABES TURMO):* *[Se reanuda la sesión.]* Bueno, señoras y señores diputados si les parece, reiniciamos la sesión con el punto número 3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas, proposición no de ley número 94, sobre el desarrollo de un plan estratégico de porcino para Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Y la proposición no de ley número 425 sobre las explotaciones de porcino en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tendrán ambos grupos proponentes ocho minutos, comenzamos por el Grupo Podemos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En vista de las iniciativas presentadas, por tanto en forma de enmienda, como de proposición de ley voy a, déjeme hacer un poco de humor. Donde ustedes ven purín, yo ceo porcino.

Quiero decir, el mundo del porcino es mucho más, que el tema del purín. Entonces, vamos a intentar volver a poner encima de la mesa en esta comisión, la importancia del sector y por eso la propuesta de un plan estratégico no es un plan de purines, o un decreto de purines, sino que es mucho más lo que estamos pidiendo o proponiendo.

Por aquí, yo creo que en eso hay consenso, estamos todos de acuerdo con que ahora mismo es una de las industrias que más están creciendo, que más están asentando población, cuyo impacto en el PIB es importantísimo ahora mismo en Aragón. A la vez, a la vez que nos están afrontando como concepto, como concepto global.

Aquí va cada uno con su proyecto al Inaga y se van tramitando, se van tramitando, cada día nos saltan las alarmas del móvil otra, otra, y otra. Y sin embargo, no hay un debate como país, como Aragón no hay un debate, ni por parte del Gobierno de un enfoque global de la industria total.

Hay conflictos, hay otros sitios que son peligros, como por ejemplo puede ser el purín. En el cual, sí que se ha ido trabajando, yo creo que de hecho es el único tema en el que realmente se ha trabajado, en cuanto a que se trabajó el decreto y algunos partidos presentamos incluso alegaciones, ¿no?

Importancia del sector. Pues es que podemos dar muchos más datos, yo creo que el 3,5% del PIB aragonés ahora mismo, creo que es suficiente dato como para hacernos a la idea de la importancia económica del sector.

Uno de cada cuatro cerdos, por dar algún dato, uno de cada cuatro cerdos que se producen en España, se producen aquí, en casa, en Aragón.

En los últimos tres o cuatro años, hemos visto como la cabaña ganadera crecía desde los cinco millones de cabezas, hasta los siete actuales. Como el número de explotaciones se ha incrementado en más de trescientas. Hay once cerdos por cada aragonés, eso es, es uno de los sectores con mayor crecimiento de exportación.

Y acabamos de vivir en la crisis de la fruta, cuando dependes de un solo mercado en... es purín, es mucho más, creo que en este estamos todos de acuerdo, ¿no?

Entonces, evidentemente, yo creo que estamos de acuerdo en que un crecimiento desmesurado, tremendo, importantísimos, exponencial y que se debe afrontar. Debemos tener mucha cautela, de las tres mil setecientas seis explotaciones que terminamos en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

2017, ahora habrá más porque estos días hemos seguido recibiendo alertas, el 10% de ellas tiene menos de cinco años, el 30% de estas viene tiene propiedad de capital externo al sector ganadero. Yo creo que ahí deberíamos tener ya una alarma.

Quiero decir, no es sólo el ganadero el que está invirtiendo. El ganadero está empezando a estar en peligro, las condiciones laborales del ganadero, del que hace la inversión, el que se hipoteca, el que pone el aval está empezando a estar en peligro cuando no hay un control del mercado, cuando no hay un control de límites, cuando no hay un control y están en poder de las integradoras la mayor parte de ellos.

Por eso, nosotros hemos hablado de la importancia dentro de esta estrategia global, de una ley de integración que blinde las condiciones de la persona, del pueblo que está haciendo la inversión. Es una de las cosas que les pido, por favor que apoyemos todos de forma unánime el blindaje a quien hace esa apuesta.

Una estrategia que ordene el sector, que redefina la relación con el territorio del sector, que ayude a la viabilidad económica y no a la única dependencia de un único mercado. Y como todos esperaban ustedes, también voy a hablar de medioambiente, evidentemente.

Ahora mismo, una cosa que por un lado es una gran oportunidad o una realidad económica, laboral, con más de once mil empleos directos, indirectos, porque además pues eso hace falta decirlo, pues además de granjero que hace la inversión, pues ahí el trabajo del fontanero, del transportista, pues de todo lo que hay alrededor, bien, eso lo sabemos también.

Bueno, cómo afrontamos el posible impacto en nuestras aguas potables, en las acuíferos de Aragón, cómo evitamos la, o sea cómo hacemos que esta economía sea circular y sea sostenible. Creo que es importantísimo y en esto yo creo que estamos todos de acuerdo también, que puede ser sostenida en el tiempo, si es sostenible, sino no.

Evidentemente, la gestión de los purines es aquello que merece la atención severamente, porque es una de las cosas que más insostenibles pueden hacer el sector. Y ahora mismo es importantísimo hablar, que hay decenas de municipios, unos treinta cada año, oficialmente, que conozco muchísimos casos de no analíticas correctas, en el agua de boca. Más de treinta municipios al año que están teniendo serios problemas por contaminación de los acuíferos.

No podemos obviar esta realidad, como políticos no podemos obviar esta realidad. Y creo que hay que hacer un ejercicio serie de responsabilidad, no de



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

quedarnos sólo en lo es el apoyo al ganadero, que evidentemente, sino afrontar aquello que puede ser un peligro y que somos todos conscientes de ello. Estamos hablando de contaminación de agua de boca, estamos hablando de la calidad de los acuíferos, del agua, de la gallina de los huevos de oro es.

Que sin agua, un sistema humano social existe, nos cargamos el medioambiente y el medioambiente es básico para la supervivencia humana. Es decir, no podemos seguir diciendo, “y es que los de Podemos se quieren cargar el porcino”, porque eso no les lleva a nada.

O afrontamos la realidad, apoyo a la economía, apoyo a los puestos de trabajo con una sostenibilidad segura, regulándolo, controlándolo con un plan aragonés de verdad, o evidentemente esto se va al garete. Pero no porque lo diga Podemos, sino porque la realidad de números lo están dejando encima de la mesa.

Es importantísimo también analizar cómo están actuando algunos ayuntamientos para compatibilizar la actividad de porcino, con otras actividades. Creo que es importante que afrontemos esto como una estrategia global, no solo de purines.

Es el peligro del sector de los fugitivos de ladrillo, es el peligro de la dependencia a un único mercado y es el gran peligro de la contaminación de acuíferos y es la oportunidad de la economía circular, en parte huyendo de los abonos artificiales o minerales.

Evidentemente, tenemos enfrente empresas muy interesadas en que se mantenga al modelo antiguo. Y tenemos retos en cuanto al purín como ese decreto, que no avanza, esperamos que el Gobierno o el grupo representante del Gobierno, pueda aclarar cómo está ese decreto.

Y evidentemente, lo que le voy a proponer al Partido Socialista es que hagamos adición, nunca sustitución. Porque insisto que por donde ustedes ven purín, nosotros vemos porcino.

Gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputada. Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado una iniciativa. Bueno, hemos presentado, presentamos ya hace un tiempo una iniciativa que tiene vinculación

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sobre el porcino, la gestión que se hace del porcino y de sus expedientes en el Inaga. Pero que no por llevar un tiempo dentro de los temas pendientes en la comisión, deja de estar de actualidad. Es decir, es una iniciativa que como se ve, tiene carácter atemporal.

Y nosotros, la presentamos porque donde vemos purines, vemos porcino, pero donde vemos porcino vemos emprendedores, donde vemos emprendedores, vemos asentamiento de población, donde vemos asentamiento de población, vemos medio rural, vemos desarrollo económico, vemos también exigencias legales en materia de medioambiente.

Es verdad, que detrás del porcino hay un gran mundo en el que hay que profundizar, sobre todo para generar certidumbres sobre un sector en el que hay mucha exigencia en materia legal. No sólo en la parte medioambiental, sino también en la propia tecnificación de tienen que incluir todas las explotaciones de porcino.

Por tanto, eso es lo que nos iba a presentar esta iniciativa. En primer lugar, hacemos referencia al desbloqueo de los expedientes que lleven más de tres meses de retraso, tanto para nuevas instalaciones, como para las ampliaciones de las explotaciones ya existentes.

Por lo que decía hace un momento, es decir, todos sabemos y hacíamos mención en la anterior comisión que cuando salimos y conversamos con ganaderos, generalmente uno de los problemas que se pone encima de la mesa, independientemente de quien gobierne, es el retraso en muchos casos justificado o injustificado de las gestiones que se realizan a través del Inaga.

Y por tanto, posiblemente esto sea mucho más fácil de anunciar y de exponer que de llevar a cabo. No sabemos si se trata de incluir más medios materiales, humanos en el ámbito del Inaga, pero necesitamos que esas resoluciones se produzcan con más celeridad y que también transmitan con más rapidez las distintas decisiones a los afectados.

Hay un tema muy importante y es que en muchos casos, quienes esperan son emprendedores que tienen inversiones realizadas o que están pendientes de realizar y que tienen la urgencia de comenzar a amortizar. Y esas amortizaciones sólo se realizan si uno comienza a producir. Por tanto, esta es la pescadilla que se muerde la cola y de ahí este punto que además entiendo y considero, que todo los que están en esta sala conocen a la perfección, porque es una de las quejas que está generalizada habitualmente, que se trata de los retrasos que se producen en el Inaga.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En segundo lugar, hablamos de estudios que se pueden realizar respecto a la composición de los purines. Porque hay nuevas técnicas de alimentación dentro del sector porcino y por tanto, se podrían modificar las hectáreas que tienen que justificar los ganaderos de porcino. Quizá esto también se está incluyendo en el decreto que se está trabajando por parte del Gobierno de Aragón.

Y creemos además, que también es una demanda que se viene realizando por parte no sólo de los ganaderos, sino también de personas y de personal técnico que trabaja en este ámbito. Y que podría además, reducir determinadas limitaciones y problemas que tienen muchos ganaderos, que se quieran instalar en el sector porcino.

Por otro lado, y también en relación con algunas declaraciones que ha hecho el consejero del Gobierno de Aragón en materia de agricultura y ganadería, tenemos la necesidad de poner herramientas encima de la mesa, para que en nuestra comunidad autónoma se puede utilizar el purín como fertilizante por parte de la mayor parte de los agricultores, que nosotros seamos capaces de llevar a cabo.

Es decir, sabemos que hay problemas de logística, que muchos agricultores o ganaderos no utilizan el purín como fertilizante, básicamente porque los costes logísticos en muchos casos, pues no les sale a cuenta. Y bueno, si el Gobierno de Aragón está realizando un decreto que facilite estas herramientas, necesitamos saber cómo se va a llevar a cabo estas técnicas, qué herramientas son las que va a poner encima de la mesa para facilitar esto a agricultores y ganaderos.

Porque entendemos que si bien no es el único condicionante que pone o que se pone encima la mesa de la gestión de explotaciones porcinas, sí que es la gestión de purines uno de los temas determinantes.

Existen avances tecnológicos, no sólo para la gestión de purines, sino también para conocer perfectamente cuál es el contenido y los distintos contaminantes que tiene el purín de acuerdo a las nuevas técnicas de alimentación. Es posible, que esas variables hayan modificado, hayan cambiado y por tanto, también se podrían modificar el decreto que engloba la justificación de hectáreas por parte de los ganaderos.

Como decía anteriormente, también ha hecho alguna mención la portavoz de Podemos. Hombre, yo creo que merece la pena que invirtamos tiempo y esfuerzos en ofrecer no sólo certidumbre, sino garantías y facilidades a los ganaderos de porcino.

En primer lugar, como agradecimiento a todos los puestos de trabajo que se han generado durante el tiempo de crisis en nuestra comunidad autónoma, que han ayudado en muchos casos a estabilizar la balanza comercial de nuestra comunidad autónoma.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También, porque somos los segundos productores, España es el segundo productor de la Unión Europea y criador de porcino.

Y en España, Cataluña y Aragón nos encontramos a la cabeza en criado y producción de porcino. Y por tanto, oye si estamos durante mucho tiempo y durante muchos debates y políticamente se pierde mucho tiempo buscando nuevas inversiones, fortalezas para nuestra comunidad autónoma para ganar inversiones y generación de puestos de trabajo. Pues hombre, los que tenemos aprovechémoslo al máximo.

Hay órganos que deben garantizar que la legislación se cumple, hay leyes muy exigentes con estos ganaderos. Y por tanto, yo no perdería excesivo tiempo en aumentar esas garantías legales, porque ya existen. Esos debates, lo único que hacen es distraerse del objetivo fundamental que es, que las explotaciones porcinas se instalen en adecuadas condiciones y que la gestión de esos purines la maximicemos al máximo desde el punto de vista de la agricultura.

Porque puede haber una coalición perfecta, como se produce por ejemplo en la zona de las Cinco Villas, en Tauste, en la que ganaderos y agricultores están llevando a cabo una gestión ejemplar y que podría exportarse a otros lugares de nuestra comunidad autónoma.

No sé sinceramente si tengo que posicionarme en estos momentos también sobre la proposición de Podemos, puedo posicionarme sobre la PNL de Podemos. Yo veo con claridad que la enmienda del Grupo Socialista va en la línea adecuada, matiza y perfecciona una iniciativa, bastante, que se quedaba poco no solo inexplicable, sino que ofrece dudas, por lo menos ofrece dudas a este grupo parlamentario.

Porque si bien usted, además que procede del mundo rural puede tener un discurso templado acerca de la producción porcino, sabemos perfectamente y hemos constatado en esta comunidad autónoma que Podemos está detrás de muchas plataformas que ponen dificultades y trabas a la instalación de explotaciones porcinas, incluso habiéndose certificado que se cumple la ley.

Por tanto, hombre, pues discúlpeme que le diga, que nos ofrece dudas su iniciativa. Y que por tanto, sí acepta la iniciativa del Grupo Socialista, votaremos a favor.

Gracias señor presidente.

*El señor presidente (SABER TURMO):* Muchas gracias, diputado. Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de la enmienda presentada.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ:* Gracias señor presidente.

En primer lugar, señora de Santos creo que con la enmienda que le hemos presentado pues mejoramos lo que es el texto. Yo hablo de... hablamos de porcino, pero hablamos de muchas cosas que usted creo que tiene constancia y me dirijo a todos los parlamentarios.

Porque este Gobierno si algo está haciendo es poner las luces largas, anteponer la importancia de este sector, la importancia de que sea sostenible, la importancia de que medioambientalmente sea viable. Y sobre todo una cosa, la viabilidad y la rentabilidad de toda esta gente que se han referido los dos grupos del territorio, que son meros trabajadores de unas integradoras o de quien sea que tiene que pagar sus deudas y que tenemos que garantizar que se cumpla una normativa.

Y para eso, este Gobierno y también aprovecho para contestar en este momento a alguna de las preguntas que ha hecho el señor Celma, está preparando lo que es verdaderamente un decreto y un programa que va a servir para que nunca vengan de Europa y nos pillen, como que nuestras tierras están contaminadas, o están medioambientalmente maltratado el purín.

Porque al final, eso va a repercutir en un cierre de fronteras, va a repercutir en que el cerdo español saldrá fuera de nuestro país y dirán es un animal que contamina el medioambiente.

Como esto es fundamental. Y a lo mejor políticamente, según como se dijera políticamente, no es correcto incluso anteponer el bien general en la vista al futuro, el poner normativas que en este momento hay gente que tiene dudas porque en cuanto a alguien le puede costar un euro ya lo duda.

En poner normativas a un año de elecciones, en las cuales lo que sí que buscamos es la viabilidad del sector, la estabilidad del sector y no tener sorpresas. Por lo cual, yo me siento orgulloso de lo que está haciendo este Gobierno y de lo que va a hacer. En este sentido, creo que no hay ninguna duda y creo que si aceptan nuestras enmiendas, señora De Santos votaremos a favor.

Y en el sentido de del Partido Popular, me gustaría dirigirme a usted señor Celma y hacer una media una enmienda in voce en el tercero punto, si me lo acepta lo votaríamos todo a favor, porque el punto uno, el punto dos, lo estamos cumpliendo fielmente y le daré algún dato.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y la enmienda *in voce* es la siguiente, que sea las integradoras, entre comillas, empresas ganaderas, porque son empresas ganaderas, según reconoce el mundo de la carne, Guissona, etc, etc. Las propietarias que son las que generan el purín las que asuman el mayor porcentaje o casi su totalidad debían ser, de los costes de gestión del purín de forma sostenible.

Esta es la enmienda que yo le hago y se la voy a intentar razonar. Me lo apunte ayer porque lo quiero casi leer literal. El problema de los purines, no es sólo un problema de los ganaderos por falta de tierras o por no haber una gestión correcta. También es un problema del propietario de los animales, de las integradoras el mayor problema es de ellas.

Que al final, tendrán que defender ante la opinión pública que sus animales, para lo bueno o para lo malo no contaminan. Por eso hay que tratar de solucionar el problema entre las dos partes y compartir los costes de la gestión del purín. Para que pase de utilizarse mal y ser un residuo, a hacerse una buena gestión y pasar a ser un perfecto abono o nutriente para el cereal, o para lo que sea en general.

A las integradoras yo, por ejemplo, podría proponer decir un setenta lo pagáis vosotros y el otro treinta las otras dos patas, ganadero y agricultor, que también se va a beneficiar de ese purín.

Coincido con usted en el tema de gestión de Cinco Villas, pero que se va a hacer es centros gestores, que van a servir y se van a poner al servicio del territorio. Vamos a tener todos los datos del nivel de contaminación, de lo que se puede echar, de lo que se puede aportar, de la cantidad de nitrógeno que realmente se echa. Porque a veces, tal como lo estamos aplicando no echamos nada, esa es la realidad.

Se ha hecho la excepcionalidad, y lo que pido es que me acepte esta enmienda y le reitero que estamos prácticamente -como le dije el otro día- cerrando ya casi todos los expedientes de licencias de actividad.

En junio, había algún dato que a lo mejor dimos mal, se ha reducido el 70% de números de expedientes. En el tema de nitrógeno, hemos reducido -no sé si lo he dicho al principio- con el tema de alimentación. Y con el tema de transformación, se puede reducir un 30% lo que es la producción de nitrógeno, reduciendo la proteína en alimentación, reduciendo los cincuenta kilos esos que comen de menos.

Y ese estudio que ha hecho la facultad de veterinaria coincide con el ministerio y lo que tendremos que hacer es reformar ese decreto, que ya no le va a decir cuál es porque me va a faltar tiempo, para poder conseguir que el cerdo de aquí produzca menos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nitrógeno. Consigamos tener los índices de conversión realmente interesantes, y ser un cerdo totalmente competitivo, sostenible y medioambientalmente viable.

Si conseguimos esto y conseguimos, porque en todo el resto de España, y lo digo aquí, no porque lo está haciendo una consejería o un gobierno Socialista están bastante impresionados de la forma como se va a afrontar este y de los cual nos tenemos que enorgullecer todos.

Porque al final en España, Cataluña y Aragón son los mayores productores de porcino, y tenemos un problema que no podemos cometer el error que pasó en Cataluña o el problema que tuvimos en, o podemos tener en el Matarraña que tanto me gusta, y el otro día estuvo por ahí. Esta es la realidad si usted me acepta la enmienda.

La he leído, te la repito, a ver la enmienda es “que sean las integradoras, las empresas propietarias que son las que generan el purín las que asuman el mayor porcentaje de los costes de gestión del purín, para que sea una gestión sostenible, de forma sostenible.” Esa es la enmienda. O sea, en vez del Gobierno de Aragón, que ha hecho la apuesta que está haciendo el decreto, que está haciendo todo esto, como lo estamos haciendo con el Gobierno central. Las integradoras tienen que asumir que ellas son las que producen el purín, nosotros se lo echamos y se lo distribuimos.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidente.

Volvemos a hablar otra vez del porcino en Aragón. Por un lado, de un plan estratégico para el porcino y en el otro caso, sobre las explotaciones de porcino en Aragón. Evidentemente vamos a hablar, hemos hablado y seguiremos hablando.

Y seguiremos hablando, porque como se daban cifras pues los mil cerdos cada día y dos millones de cerdos que teníamos en Aragón, además de lo que tiene que ver en el emprendimiento, asentar y vertebrar territorio. Que esto va por barrios, porque hay unas zonas que evidentemente hay gente que está encantada que sea así.

Hay en otros sitios como es el caso de Loporzano o el Canal de Berdún donde también hay movimientos en los que en estos momentos se están pidiendo ya en contra de que haya más instalaciones, precisamente de granjas en su territorio. Porque creen que el impacto económico en estos momentos, es más negativo que positivo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por lo tanto, lo que es una realidad es que en estos momentos lo que hace referencia al sector del porcino en Aragón, hay que abordarlo, hay que abordarlo a través de un plan, hay que abordarlo con un decreto, porque es un tema que viene para quedarse.

Y además luego desemboca en el gran reto, que es ese reto de cómo llevamos a cabo ese tratamiento del purín. Que deje de ser un residuo para convertirse en abono. Y desde luego, para que deje de ser un contaminante, que en estos momentos tenemos serios problema.

El señor Sancho hablaba ahora del Matarraña, y evidentemente también podíamos hablar de Cataluña o cuál es la propia realidad. Y tanto es así que, claro, aquí ya pasamos de soslayo, pero oiga ya me van a permitir, porque como aquí otra vez volvemos a hablar que se incentive económicamente el desarrollo y la implantación de sistemas de gestión de purines.

La creación de empresas, porque en la derecha en este país oiga es liberal para todo, menos para cuando hay que echarle pasta, permíteme también la expresión para este tipo de cuestiones. Es que se hicieron cuatro plantas de cogeneración en esta comunidad autónoma, cuatro plantas de cogeneración, veinticuatro millones de euros en un agujero negro que ahora no saben exactamente qué hacer con esas plantas.

Por lo tanto, por lo tanto, no, no digo que usted como piden otra vez que económicamente el Gobierno como son tan liberales, ustedes generalmente lo de pedir dinero a papá Estado para este tipo de cuestiones sí, para otras no les parece tan bien. Por lo tanto, yo creo que quien tiene que asumir, y yo defendería que en la totalidad, el coste deberían ser precisamente los centros integradores, ya vale, es que es así.

Es que al final esas decisiones políticas que se ha tratado con veinticuatro millones un agujero negro que no sabemos qué hacer con esas plantas, que no han supuesto ni para resolver el problema del residuo, pero sí para saquearnos las arcas públicas. Por lo tanto, algo deberíamos de aprender de las decisiones políticas que se adoptan.

Y en este caso, yo entiendo que deberían ser precisamente esos centros los que asumieran el coste, realmente... oiga, hace un segundo el señor Olona, con buen criterio me decía que usted cuando compra una rueda también está comprando el reciclaje de la misma, y ya lo está pagando.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues esto es lo mismo, pero a otro nivel, no quiero comparar a un purín, o un cerdo con una rueda. Pero quiere decir que cuando compra el cerdo, ya sabe también que luego también va a generar residuo. Y por lo tanto irá también en el coste.

En este momento, porque además yo creo que el debate es un debate mucho, muy profundo de modelo. Estamos hablando de la importancia o de los debates de los macroproyectos y que margen luego dejas para las explotaciones agrarias familiares y ganaderas.

Y esos debates, habrá que ponerlos encima de la mesa, porque no me van a comparar una explotación familiar, con lo que estas macroempresas ganaderas. Que hombre aparte de los beneficios, yo creo que también tiene que haber un compromiso de corresponsabilidad. En la corresponsabilidad, a la hora de asumir los costes de lo que supone también la gestión del purín. Y yo entiendo que en esa línea seamos capaces de podernos encontrar.

Como digo, yo soy partidaria que asuma el cien por cien del coste. Si usted entiende que tienes un porcentaje mayoritario, bueno, pues lo podremos valorar. Pero quiero decir, que lo que es evidente que en estos momentos hay un decreto sí, que tiene que dar una solución y una salida, también. Pero que en algún momento vamos a tener que abordar un plan, yo también lo sigo defendiendo.

Un plan estratégico del porcino en Aragón. Y un plan estratégico porque, además, de verdad que junto con Francia, pues es un elemento que estos momentos tiene un recorrido amplio y tiene cuestiones positivas y cuestiones negativas, y eso es así. Y las negativas, las están sufriendo determinado tipo de zonas, que el impacto medioambiental que tiene como es en el caso del Matarraña. Pues evidentemente hace que un lugar, que vive de una forma importante también a través del turismo, tenga en estos momentos serios problemas cómo se gestiona el purín, y eso es así.

Y ya si vamos a tener que perdonar veinticuatro millones de euros, porque esas cuatro empresas cogeneratoras no sirvieron para absolutamente nada y no sabemos qué hacer con ellas por qué no valen para nada. No es que lo diga yo, que es que se lo pregunté al director general y le pregunté a ver qué tipo de salida tenían estas empresas, y poco más o menos dijo que si se nos ocurría algo se lo dijéramos porque lamentablemente no sirven, no sirven.

Pues hombre, tomemos las decisiones ahora, bien tomadas y que cada uno tenga que asumir también sus responsabilidades, las económicas, las medioambientales y las sociales.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo señora de Santos, desde luego, el plan estratégico me parece bien. Si además, asume la enmienda que le hace el señor Sancho. Entiendo que allí además se pone de forma más concreta, en estos momentos ese decreto que está anunciado y que no llega.

Y en el caso de la iniciativa del Partido Popular, esperaré exactamente para saber lo que hace el señor Celma y según si asume o no asume la enmienda in voce que le ha hecho el Partido Socialista fijaremos la posición en Izquierda Unida.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputada. Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

*El señor diputado DOMINGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente.

Pues bueno, desde Ciudadanos nos gustan las dos iniciativas. En cierta manera ponen el foco en el problema que puede tener el purín en Aragón, tanto el Partido Popular pone algunas soluciones como pueda ser el tema del Inaga, por todos los problemas que hay. Como el tema de los piensos, que realmente reducen el nitrógeno en de los residuos.

Lo primero que nos tenemos que poner de acuerdo, y también se lo digo al Gobierno, fertilizante o residuo, residuo o fertilizante. En algunos sitios fertilizante, en otros sitios residuo, pero ahora es fertilizante. Ahora hemos cambiado, hace un año y pico era otra cosa, eso es lo primero que tenemos que tener claro, fertilizante o residuo.

Pues hombre, yo le voy a decir una cosa, si hubiera granjas donde yo vivo sería un fertilizante maravilloso. Y las integradoras, sí la verdad dieran un poco de fuerza, allí ahora se está haciendo en Singra unas macrogranjas, que me parece perfecto, es una zona que no tiene ningún problema de purín. Pues mira, fíjate si se puede echar en todo el páramo de Villafranca, del señor Navarro, fíjese si se puede echar allí purín, pero todo el que se quiera, y no va ver ningún problema.

El problema, el problema que está habiendo y con estos retrasos en el Inaga, y eso hay que decirlo es que hay zonas en Aragón saturadas de granjas y es una realidad. Y que están creando, hay veintiocho puntos calientes y no estoy hablando de puntos de un sitio, no zonas, zonas que son puntos calientes de exceso de purín y de exceso de nitrógeno, que está habiendo un problema.

Con el tema de los purines, ya llevamos debatiendo hace muchísimo tiempo el tema de los purines y esto, hay que darle solución.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las plantas de purines, señora Luquin, no le cuento lo que he tenido, bueno, ya sabe todas las propuestas que he hecho yo con esto de las plantas de purín y no quiero ni recordarlo, ya vuelvo, vuelvo a repetir para que cada político del PSOE y del PAR que pasen por Valderobles y vean el mamotreto que se han gastado allí, agachen la cabeza y pidan perdón a los aragoneses. Eso lo primero, pidan perdón a los aragoneses por el desfaldo que se hizo allí, así de claro. No quiero decir nada más de este tema, porque es que me pone enfermo este tema, este tema me pone enfermo.

Y luego el tema de las integradoras, de acuerdo, yo estoy de acuerdo en que lo van a pagar, pero oye, mirarme todos a la cara, ¿vosotros os creéis que quien tiene la sartén del mango, que es la integradora, lo va a pagar al completo? Miau, le dijo el gato a la gata, miau. Hombre por favor, vamos a ser sensatos, vamos a ser sensatos.

¿Qué deberían? Claro que deberían, por supuesto que deberían, pero a ver, ahí está el Gobierno y a ver cuando lleguen al ganadero y dicen, sí, sí, voy a pagar yo parte, pero te voy a apretar. Pero si la sartén del mango la tienen las integradoras, ¿qué sería de esos ganaderos sin las integradoras? Es que es así, tienen la sartén del mango, nos guste o no nos guste, vamos a decir la verdad, vamos a decir la verdad desde luego y eso está ocurriendo, eso está ocurriendo.

¿Que se quiera poner? Yo de acuerdo, ¿eh? Yo estoy de acuerdo en que esas integradoras, en que esas integradoras desde luego tendrían que aportar, porque realmente son las de beneficio.

Hablaba la señora De Santos de cerrar el círculo, señora De Santos, tiene usted toda la razón, Aragón no ha cerrado el círculo. Aquí producimos más cerdo que Cataluña, pero no tenemos mataderos como en Cataluña. No cerramos el círculo, lo seguimos llevando allí.

En cierta manera nos quedamos el purín, por no decir la mierda, hablando en plata y resulta que luego llevamos allí a otros sitios. No, no, es la realidad, es que es la realidad, vamos a cerrar el círculo, tenemos que seguir invirtiendo, tenemos que seguir invirtiendo o haciendo Aragón atractivo para el porcino en el círculo cerrado, en el círculo cerrado. Eso hace falta, pero es que no podemos llegar aquí a decir, oye, qué bonito es el mundo, desde luego que es la joya de la corona hoy por hoy en Aragón.

El sector agroalimentario gracias al porcino ha subido lo que ha subido, porque ha habido otros sectores que se han visto resentidos, pero gracias al auge del porcino, lo que estaba diciendo la señora, también, De Santos, por cada habitante de Aragón hay

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

diez cerdos, desde luego, y desde luego, es un sector que tenemos que mimar. Pero desde luego, lo tenemos que coger.

Estos problemas que pone el señor Celma encima de la mesa, desde luego, lo del CITA, claro, usted habla del CITA y de esos nuevos piensos, desde luego que es fundamental. Su tercer punto, yo estoy también de acuerdo, no... que cogen la enmienda del señor Sancho, perfecto, que no, también lo voy a apoyar, también lo voy a apoyar.

Y luego lo del Inaga, lo único que diría yo es que el Inaga, desde luego que tiene que resolver antes y mejor porque ya llevamos varias iniciativas de que el Inaha está teniendo retrasos, pero el Inaga y el departamento, por supuesto, tienen que hacer un balance de dónde caben más granjas y dónde no caben más granjas y lo tiene que hacer y lo tiene que hacer con el tiempo, lo tiene que hacer con el tiempo.

Tenemos que mimar esto. Mira, hace poco hubo una crítica al porcino a nivel nacional y todos salimos aquí a defender el porcino, todos los partidos que estamos aquí, porque realmente sabemos lo que nos jugamos en Aragón, pero vamos a dar propuestas reales, vamos a dar propuestas reales y vamos a decirles a los ganaderos que aquí estamos y a las integradoras que empiecen a ampliar por determinadas zonas que a lo mejor es que no les va bien.

Que desde luego hay gente que quiere montar sus granjas en determinadas zonas de Aragón, pero a la integradora no le va bien porque se le va de mano, porque se le va de mano, eso es cierto, eso es cierto, ¿qué te crees que montas una granja donde te da la gana? No, no montas una granja donde te da la gana, no lo montas y te lo digo yo que no montas donde te da la gana una granja, desde luego que no, desde luego que no.

Yo desde luego voy a apoyar las dos iniciativas y me parecen muy bien, pero desde luego aquí se tiene que poner, se tienen que poner las pilas, el primero el Gobierno y a ver si aprueba el famoso decreto del señor Novales que llevamos un año ya, que vino hace un mes y dijo que faltaban unos flecos. Pues ha pasado un mes y los flecos no llegan, así que vamos a ver si llegan de una vez.

Gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, señor diputado.  
Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, señor presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Ramiro, no salte usted tanto que no le sienta muy bien. Voy a obviar muchas de las partes de su intervención, porque yo, desde luego, no tengo ni que agachar la cabeza, ni que pedir perdón a nadie por algo que se hizo con toda la buena intención del mundo, pese a que al final no resultara como se esperaba. Con lo cual, voy a obviar su intervención, lamento que en cuanto usted habla de Teruel se altera y pierde los estribos, bueno.

Debatimos una iniciativa de Podemos y otra del Partido Popular. Yo tengo que decir que ha dicho la portavoz del Grupo de Podemos que esta era una cuestión importantísima para Aragón y para nuestro país y tal, y bueno, yo veo aquí la fecha registrada, 15 de febrero de 2016 y estamos hoy a 10 de marzo, perdón, de abril, de 2018. Con lo cual, esta iniciativa llevaba dos años en el congelador, pero es importantísima, eso sí.

Bueno, por un lado, Podemos propone que se elabore un plan estratégico de porcino para Aragón que prevenga futuras problemáticas que puedan o que se puedan dar en estas instalaciones en el territorio. Yo le voy a decir que ya no nos gusta la manera en la que plantea esta propuesta, porque la plantea desde un punto negativo, está hablando de una problemática.

Bueno, a nosotros nos gustan más las propuestas constructivas, porque ustedes hablan de las granjas de cerdos, pese a que usted se haya empeñado hoy aquí en maquillar ese discurso que ha hecho hoy aquí, muy diferente del que ha hecho otras veces, por cierto, como si las granjas de cerdos fueran algo malo. Oiga, yo le recuerdo esa importancia que tiene el sector porcino en nuestra comunidad y que usted ya se ha encargado de plantearla hoy aquí y poner en valor.

Estamos hablando de puestos de trabajo que están en el medio rural, no hay granjas de cerdo aquí en Zaragoza, ¿verdad?, ni en Miralbueno, ni Torrero, ni en el entorno urbano de Zaragoza, con lo cual estamos hablando de una afección directa al medio rural aragonés, cuando hablamos de hacer determinados planteamientos que, al Grupo Podemos le gustan mucho, en cuanto al sector del porcino.

Somos el segundo productor a nivel nacional, siguiendo muy de cerca a Cataluña y además se están poniendo todos los medios necesarios, entiendo, por parte del Gobierno de Aragón, para evitar la contaminación del suelo y del agua por parte de los purines. De hecho, se está trabajando en la implantación de un sistema a través de gestores que está poniendo en marcha y que funciona ya en alguna comarca aragonesa y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para gestionar de manera adecuada esos purines, repartirlos y distribuirlos de manera adecuada como fertilizante.

Y a mí me gustaría remarcar esa labor fertilizante que tiene el purín que, al fin y al cabo, bueno, estamos hablando de que el purín es malísimo, pero no sé si son mucho mejores toda la serie de químicos que se utilizan para fertilizar en el campo.

En resumen, la propuesta de Podemos, pues bueno, nos parece más bien una propuesta más bien ideológica que bueno, que no propone realmente tampoco soluciones.

La propuesta del PP, pues bueno, la compartimos en los tres puntos, tanto en el primero que habla de los desbloques de los expedientes del Inaga, como del segundo en cuanto a impulsar los estudios a través del CITA y las ADS, y el tercero, en donde hablan de esa implantación de sistemas de mejora para la gestión de purín, es algo que, por otro lado, ¿ahora? entendemos que ya ha comenzado a hacer el Gobierno, en este caso, a poner en marcha, con ese sistema de centros gestores que ya funciona en alguna comarca.

Lo que urge, entiendo, es el decreto de purines, eso sí que es una cuestión que es urgente y que debería de estar ya aprobado y ahí es donde sí que urjo al Gobierno de Aragón.

Por nuestra parte, decir que hay muchas vidas que, ya sea por tradición o por nueva incorporación a través de esos jóvenes o de otras personas que se han incorporado a este sector, al sector del porcino, que viven y dependen de este sector.

Y claro que estamos de acuerdo y defendemos la protección del medioambiente, las buenas prácticas medioambientales y la implantación de medidas correctoras eficaces para protegerlo.

Pero lo que no entendemos es que se estigmatice a un sector que está consolidado en el mundo rural y que ha tenido y se tiene que seguir armonizando, con las condiciones, la situación y los tiempos actuales, que es lo que entendemos que debe de producirse y que es lo que entendemos que, además, el sector intenta hacer constantemente y adaptarse a esas normativas medioambientales y legales que se requieren.

Con lo cual, apoyaremos la propuesta del Partido Popular y no apoyaremos la propuesta del partido Podemos.

*El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputada.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Grupo Parlamentario Podemos, en relación a la enmienda presentada.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Creo que es importante explicar que lo que... que la importancia de nuestra iniciativa es que le estamos pidiendo al Gobierno, que es quien tiene la responsabilidad, no nosotros, de crear una estrategia, que la lleve a cabo, una estrategia integral.

En ese sentido, creo que es importantísimo y creo que no le han hecho ningún caso ustedes, la importancia del análisis y el trabajo sobre el modelo laboral, uno de cada cinco trabajadores ahora mismo, son asalariados y el salario medio es de doce mil euros al año, actualmente. Se han empeorado las condiciones laborales tremendamente, en los últimos cinco años y creo que es importantísimo, además de los purines y además de los expedientes del Inaga.

Con lo cual, mantengo el texto y le propongo que en vez de sustitución -al Partido Socialista- sea de adición, que fuera algo así como: “y además se acompañe con un decreto de purines blablablá blablablá.” Pero mantengo la importancia y la solicitud al Gobierno de que haga un plan integral, entero, que no olvide la parte económica.

Ahora mismo tenemos para hablar del porcino, no sólo del ganadero, del porcino entero, treinta y cinco mataderos repartidos por toda la comunidad, trece integradoras, es mucho más que el purín. Estoy pidiendo un plan integral de la economía del porcino, creo que no han entendido o no son conscientes de lo que estoy explicando y solicitando.

Y espero que no voten en contra de afrontar la situación de la posible instauración de Guissona o el matadero de Binéfar en relación a la economía ya instaurada en este país, en esta comunidad autónoma, creo que es importante.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Antes de pasar al Grupo Parlamentario Popular entiendo que, como ha habido una modificación a la enmienda planteada por el Grupo Socialista, tendrá que posicionarse el Grupo Socialista sobre esa modificación.

*El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ:* Nosotros habíamos hecho la enmienda pensando en lo que usted inicialmente proponía, que era, hablando del tema del purín.

Yo le digo que personalmente preferiría que hubiera sido una enmienda de sustitución, entonces, ante que usted me acepta el decreto que lo estamos haciendo y lo vamos a llevar adelante y aprovecho para decirlo, se están haciendo muchas cosas para

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la viabilidad de este sector. Lo que ya no contaba con que usted me querría imponer que no fuera de sustitución y que fuera de adición. Entonces o nos abstenemos o pido un receso para poder incluso consultar, porque me crea cierto problema.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Si os parece, si les parece esperamos el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular por si hubiera que hacer un segundo de receso y aprovechar todo a la vez.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias.

Pues mire, respecto a la iniciativa que presenta el PP y la enmienda in voce que nos ha planteado el Grupo Socialista, como estamos de acuerdo en el resto de la iniciativa y también en el planteamiento que hace el Grupo Socialista en esa enmienda in voce, teniendo en cuenta además que se está en estos momentos trabajando sobre un decreto sobre purines, le planteamos la siguiente adscripción del texto con lo que teníamos nosotros.

Mire, el punto tres quedaría de la siguiente forma con lo que nos ha dicho, señor Sancho. Facilite, tres, punto tres, facilite el desarrollo, facilite el desarrollo y la implantación de sistemas de gestión de purines en el que se implique a las empresas integradoras, a los ganaderos y también a los agricultores como parte de la solución, ¿sí? Okey, gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Bueno, pues si les parece, en el caso del grupo Parlamentario Popular está claro. Receso de dos minutos para intentar cerrar un texto con la propuesta del Grupo Podemos.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Bueno, parece que hay acuerdo, ¿no? La portavoz del Grupo Podemos, explique cómo queda, cómo queda la propuesta.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Sí, mejor lo explica el Partido Socialista. Quiero decir, se añade, no se sustituye.

*El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ:* La tesitura es la siguiente, o sea, el objetivo lo tengo claro, lo que queremos lo tenemos claro.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El revólver, no sé si es la palabra adecuada, pero no sé si es correcto, no sé si es correcto, era primero ceñirnos a una cosa y después a la otra. Votar nosotros no a un plan estratégico para el desarrollo dentro de todo el territorio de que haya la posibilidad de un matadero en Teruel, de cerrar todos nuestros ciclos nos parece una barbaridad, pero claro, el mezclar las cosas también nos puede llevar a confusión, ese es el problema.

Entonces vamos a votar a favor y no nos vamos a abstener por sacar largos adelante, pero vamos, en los objetivos creo que tendríamos que tenerlos más claros.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Por tanto, entiende la mesa que lo que se hace es una enmienda de adición con la enmienda que había propuesto inicialmente de sustitución el Partido Socialista, ¿queda claro? ¿Queda clara la **¿entrada?**

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Perdón, presidente y para que quede una concordancia gramatical, sería a la par que un decreto que regule, para que tenga concordancia, que sino o además un decreto que regule tal. Eso es dos puntos, eso es, vale.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Dos puntos y ya está. ¿Tienen todos los grupos claro, todos los portavoces qué vamos a votar? Pues comenzamos con la del grupo...

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* ¿Has aceptado la de adición de, sí, no? Ah, vale.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Yo he hecho, o sea, me han presentado una enmienda in voce que la acepto con las modificaciones que le he planteado.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Bueno, para que no haya ninguna duda, en cuento a la del Grupo Parlamentario Popular...

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* ¿Puedo plantear yo la oposición a la variable que ha hecho de la enmienda de...?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* No, no tiene la palabra, señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* ¿Puedo negarme a esa adición? O sea, era una enmienda de supresión y en este caso...

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Yo no entiendo que no porque se mantiene se mantiene el texto por el Grupo Socialista.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Disculpe, ¿puede consultar el señor presidente con la letrada si es posible que me niegue yo a la adición y que se mantenga...?

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Si no le importa podemos hacer voto por separado.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* No.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Como solución posible.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* No, yo lo que quiero es que la enmienda sea la que se ha traído a la comisión, era una enmienda de supresión de sustitución y a ahora se está convirtiendo en una enmienda de adición y digo, ¿mi grupo parlamentario se puede negar a que sea una adición? Porque si puedo, si me da posibilidades el reglamento, señor presidente, me niego.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Señor Celma...

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Dos minutos si quieren aclararse.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* No tiene posibilidades porque es una transacción pactada entre los grupos.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Vale, okey. Pues ya está.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Por tanto, para que sepan que votamos en contra del Partido Popular, que ha cambiado, sería el punto tres, facilite el desarrollo y la implantación de sistemas de gestión de purines en el que se implique a las empresas integradoras, a los ganaderos y también a los agricultores como parte de la solución.

¿Todo mundo tiene claro cuál es la transacción que se ha planteado entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular? ¿Sí? Pues pasamos a votación si les parece la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, ¿votos a favor? Entera, entera. **Ocho a favor**, ¿en contra? **Nueve, perdón, nueve a favor**, ¿en contra, abstención? **Seis, dos abstención. Por tanto, se aprobaría la propuesta.**

Pasaríamos a la siguiente propuesta, la formulada por el Grupo Parlamentario Popular, ¿Votos a favor? **Once votos a favor.** ¿Votos en contra, abstenciones? **Cuatro votos en contra, por tanto, hay abstención, perdón, por tanto, se aprobaría también la segunda proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular.**

Explicación de voto, Grupo Mixto, Ciudadanos, Grupo Aragonés, Grupo Podemos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Agradecer por cortesía parlamentaria, pero además sinceramente las ganas de llegar al acuerdo y la aprobación y las abstenciones, me gustaría, el portavoz del Partido Popular, que como es una acusación que ha reiterado siempre hablamos de porcino, que mis compañeros de Podemos. De hecho, hoy ha dicho directamente que podemos estar detrás de muchas plataformas.

Entonces me gustaría que, por lo menos, a la siguiente venga usted con pruebas de que está Podemos detrás de alguna plataforma, de todas estas, la que está diciendo. O alguna por lo menos. Y así como yo le he acusado, por ejemplo, de que usted puede tener algún interés en su partido, como es la ministra Tejerina, con el tema de Celtiberia de controlar el tema del uso de la economía circular del purín como fertilizante. Y por eso yo sí que le estoy haciendo una acusación directa, así la digo, pero me gustaría que usted también dijera eso.

Y al Partido Aragonés también me gustaría que tuvieran muy claro que no se nos van a olvidar nunca los casi cincuenta millones de euros que tiraron a la basura de todos los aragoneses que iban para depuradoras del Pirineo, en unas plantas que se suponía

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que iban a ser la solución a este problema del purín y que ustedes no hicieran nada útil para solucionar un problema que ya se veía venir.

*El señor presidente (SABÉS TURMO): ¿Grupo Socialista?*

*El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.*

En primer lugar, decir que hemos aprobado las dos PNLs porque creo que todos tenemos que ceder en pos de conseguir que el sector porcino y lo que representa en Aragón esté en las mejores condiciones posibles.

En segundo lugar, me gustaría contestarle principalmente al señor Domínguez, quien gobierna se equivoca, y yo voy con la cabeza bien alta en todo el territorio. Estamos trabajando para que sea un fertilizante, evidentemente si no trabajamos, si no trabajáramos como lo estamos haciendo, volvería a ser un residuo, no lo dude que esa es la diferencia; el no utilizarlo bien lo hace residuo fertilizante.

Y voy con la cabeza muy alta en Valderobles, por todo el territorio, por los pueblos pequeños, que a lo mejor algunos se planteaban que desaparecieran, y por los pueblos grandes. Y le digo una cosa, y cuando bajo a la capital de Teruel, en la plaza San Juan, cuando paso por la diputación provincial, también voy con la cabeza muy alta, porque creo en las diputaciones provinciales para el territorio.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Popular.*

*El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.*

No es que agradezcamos, yo creo que es más que un agradecimiento al Grupo Socialista que haya apoyado nuestra iniciativa, porque entendemos que además en temas importantes para el sector primario de Aragón tenemos que ir de la mano.

Y le diría a la portavoz de Podemos que usted tiene derecho a tener una opinión propia, como no podía ser de otra forma. Pero no tiene derecho a tener hechos propios, porque los hechos son objetivos. Los hechos son objetivos. Y como los hechos son objetivos, yo le puedo traer incluso fotos que acreditan que Podemos, por ejemplo, está detrás de plataformas como la de Loporzano y le puedo decir y le puedo decir, y le puedo decir, Podemos –escuche- los hechos no son los hechos, los hechos son objetivos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y las opiniones, usted puede tener el derecho a generar todas las opiniones que quiera, pero los hechos no.

Y le voy a decir una cosa, y le voy a decir una cosa. Respecto al porcino y al mundo rural, yo le **¿debo?** un asunto, y es que yo al final dudo de que ustedes incluso tengan legitimidad a hablar de asentamiento poblacional en nuestro territorio. Porque ustedes están en contra de los no regadíos, están en contra de obras hidráulicas, están a favor del lobo, están en contra de la instalación y ampliación de explotación de porcino.

Oiga, díganme ustedes, díganme ustedes, no se ría porque es que esto es así. Sí, entonces, díganme ustedes con qué piensan, con qué instrumentos piensan contar para que prospere nuestra comunidad autónoma. A mí me parece que ustedes viven en otro mundo, en el de la opinión propia pero también la de los hechos propios. Y viven en otro mundo y viven en otro mundo que no se adapta en nada a la realidad que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Lo siento mucho.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Gracias, señor diputado.

Cuarto punto, ruegos y preguntas. No hay ningún ruego, ninguna pregunta.

Pues lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias a todos ustedes, se levanta la sesión *[a las dieciocho horas y catorce minutos.]*